



# CORTES GENERALES

## DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

---

## COMISIONES

Año 1997

VI Legislatura

Núm. 210

---

## DEFENSA

**PRESIDENTE: DON ALEJANDRO MUÑOZ-ALONSO Y LEDO**

Sesión núm. 12

**celebrada el miércoles, 7 de mayo de 1997**

---

Página

### ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia del señor Ministro de Defensa (Serra Rexach), para informar sobre:

- La nueva Directiva de Defensa Nacional. A solicitud del Grupo Socialista del Congreso. (Número de expediente 213/000216) ..... 5782
- La Directiva de Defensa Nacional aprobada por el Gobierno. A solicitud del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya. (Número de expediente 213/000233) ... 5782
- Características, mandato, composición y eventual participación española en la prevista operación de paz en Albania. A solicitud del Grupo Socialista del Congreso. (Número de expediente 213/000260) ..... 5791

### Preguntas:

- Del señor Puig i Olivé (Grupo Socialista), sobre la opinión del Gobierno acerca de la propuesta francesa de que el mando sur de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) corresponda a un militar europeo. (Número de expediente 181/000455) ..... 5798

	Página
— Del mismo señor Diputado, sobre previsiones acerca del calendario de integración progresiva de España en la estructura militar de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN). (Número de expediente 181/000456) .....	5799
— Del mismo señor Diputado, acerca de las fuerzas asignadas a las grandes unidades multinacionales EUROCUERPO, EUROFOR Y EUROMARFOR. (Número de expediente 181/000457) ....	5801
— Del mismo señor Diputado, sobre información que tiene el Gobierno sobre los trabajos y decisiones que puedan tomarse en la Conferencia Intergubernamental en materia de defensa y seguridad. (Número de expediente 181/000458) .....	5802
— Del mismo señor Diputado, sobre opinión del Gobierno sobre el concepto común franco-alemán en materia de seguridad y defensa, firmado por el Presidente de la República Francesa Jacques Chirac y el Canciller de la República Federal Alemana Helmut Kohl en Nuremberg. (Número de expediente 181/000459) .....	5805

Se reanuda la sesión a las once de la mañana, con carácter público.

**COMPARECENCIA DEL SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA (SERRA REXACH), PARA INFORMAR SOBRE:**

- **LA NUEVA DIRECTIVA DE DEFENSA NACIONAL. A SOLICITUD DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO. (Número de expediente 213/000216.)**
- **LA DIRECTIVA DE DEFENSA NACIONAL APROBADA POR EL GOBIERNO. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA. (Número de expediente 213/000233.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la segunda parte de esta sesión, ya ordinaria, que se inicia con dos comparecencias del señor ministro de Defensa, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista y del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, para informar sobre la nueva Directiva de Defensa Nacional.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Serra Rexach): Señorías, en mi primera comparecencia ante esta Comisión, celebrada el día 6 de junio de 1996, enuncié las líneas generales de los proyectos y objetivos del Gobierno en materia de defensa, así como las líneas del nuevo modelo de Fuerzas Armadas en los campos de personal, material y orgánico.

Decía entonces que el impulso que se ha querido dar a los asuntos de defensa, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno, hacía necesaria la elaboración de una nueva Directiva de Defensa Nacional, en la que se recogiesen los proyectos y objetivos que presidirán el planteamiento de la defensa de España en el horizonte de las pri-

meras décadas del siglo XXI. Quiero puntualizar que, a mi juicio, no es exagerado afirmar que, en materia de defensa, hemos entrado ya en el siglo XXI, o, si quieren SS. SS., en el tercer milenio.

Yo creo que se puede datar en el año 1989, con la caída del muro de Berlín y la desaparición del Pacto de Varsovia, el fin del siglo XX, el fin de una etapa en las relaciones estratégicas; etapa presidida por la existencia de dos bloques enfrentados o confrontados con una mayor o menor tensión, pero siempre una tensión, y se está inaugurando una nueva era en lo que a seguridad y defensa se refiere.

Esa nueva directiva, que el día 6 de junio les decía que era necesaria, fue aprobada por el Presidente del Gobierno el 20 de diciembre y por acuerdo del Consejo de Ministros, de 26 de noviembre de 1986. Su clasificación de seguridad era secreto. Sin embargo, dado que su contenido marca las directrices de la política de defensa del Gobierno, se consideró adecuado desclasificarla, una vez hecha su presentación en la Junta de Defensa Nacional, el 14 de enero del presente año y, por tanto, la desclasificación se llevó a cabo mediante acuerdo del Consejo de Ministros de 28 de febrero. Con anterioridad a su salida a la luz pública, SS. SS. solicitaron mi comparecencia para exponer la directiva que, como ya conocen, ha sido publicada. Sin embargo, considero que es una magnífica oportunidad para sintetizar la política de defensa del Gobierno y, posteriormente, profundizar en esa política.

Señorías, los criterios que han orientado nuestra política de defensa son los siguientes: Primero, los cambios en la situación internacional más consolidados y con tendencias de futuro mejor perfilados. Segundo, la próxima culminación de los procesos de adaptación de la Alianza Atlántica y, tercero, el convencimiento de que nuestra seguridad se halla indisolublemente vinculada a los países vecinos y a la de aquellos otros que comparten nuestro modelo de sociedad.

La finalidad de la política de defensa del Gobierno, según se define en la Directiva 1/96, es dotar a España de un eficaz instrumento de disuasión, prevención y respuesta para garantizar de modo permanente su soberanía e inde-

pendencia, su integridad territorial y el ordenamiento constitucional, así como proteger la vida, la paz, la libertad y la prosperidad de los españoles y los intereses estratégicos nacionales allí donde se encuentren. La Directiva señala tres objetivos básicos de actuación. Primero, consolidar la presencia de España en las organizaciones internacionales de seguridad y defensa. Segundo, mejorar la eficacia de las Fuerzas Armadas. A esto me referiré posteriormente porque uno de los puntos básicos es la profesionalización plena. Y tercero, conseguir que la sociedad española, y a esto le concedo una importancia de primer rango, comprenda, apoye y participe con mayor intensidad en un dispositivo de defensa adaptado a las necesidades, responsabilidades e intereses españoles. Para desarrollar esos objetivos se han definido una serie de directrices, entre las que cabe resaltar: para el logro del primer objetivo, participación plena en los órganos de decisión de la Alianza Atlántica. Ya que el pensamiento estratégico español comparte plenamente la declaración de Londres, de julio de 1990, sobre una alianza del Atlántico Norte renovada —decía—, la generalización de la guerra es un riesgo cada vez más lejano y la OTAN contará con fuerzas más reducidas y estructuradas, con mayor flexibilidad y versatilidad para responder con la máxima flexibilidad a cualquier situación. Asimismo, compartimos plenamente el criterio OTAN de que en el futuro se dependerá cada vez más de fuerzas conjuntas y multinacionales. La profunda renovación de la Alianza hace que las condiciones en las que se diseñó el modelo español de participación en la OTAN no sean de aplicación. La futura contribución española a la defensa común de la Alianza se materializará dentro de los términos de la resolución aprobada por amplia mayoría por el Pleno del Congreso de los Diputados en sesión de 14 de noviembre de 1996. Asimismo, se continuará contribuyendo a la definición de la política de defensa en el seno de la Unión Europea y participando activamente en el desarrollo de la Unión Europea occidental. Seguimos colaborando con Naciones Unidas y con la OSCE en sus iniciativas para el mantenimiento de la paz, la prevención de crisis y el control de armamento. Por último, impulsamos e impulsaremos nuestras relaciones en materia de defensa con los países del norte de África, iberoamericanos y los demás con los que mantenemos vínculos históricos, contribuyendo muy especialmente a la paz y estabilidad en la región mediterránea.

Para el logro del segundo objetivo, mejorar la eficacia de las Fuerzas Armadas, las directrices son las siguientes. La directiva parte del hecho de que en España, como en el resto de las naciones aliadas, las nuevas circunstancias estratégicas tienen una incidencia directa en la modernización y mejora de las Fuerzas Armadas, que si bien en el futuro podrán ser más reducidas en sus efectivos, habrán de compensar su menor dimensión con una mejor preparación y una mayor operatividad.

En este sentido, como les decía, señorías, la plena profesionalización de nuestras Fuerzas Armadas constituye el mejor instrumento para incrementar la eficacia y el grado de disponibilidad operativa de las unidades militares. Para ello necesitaremos, y es muy importante subrayarlo, el

concurso y el apoyo del sector público y también del sector privado, para conseguir establecer los incentivos necesarios, a fin de que la profesionalización sea verdaderamente atractiva para nuestros jóvenes. Pero profesionalización y modernización, y esto es clave, no tienen sentido militar por sí solas. No se conciben unas Fuerzas Armadas profesionales sin el equipo técnico y el armamento adecuado ni tampoco tiene lógica disponer de un complejo y moderno armamento manejado por personal, cuyo corto período de servicio no les permite alcanzar la experiencia necesaria para ello. Por tanto, es absolutamente imprescindible conjugar el binomio profesionalización y modernización.

En el aspecto operativo, y eso creo que tiene también una importancia primordial, se hace hincapié en la potenciación de la estructura operativa conjunta. Partimos, señorías, del hecho de tres Fuerzas Armadas: los Ejércitos de Tierra, Mar y Aire, con larguísima tradición, que necesitan, cada vez más, actuar de modo conjunto. Puedo decirles que en mi última visita al Cuartel General de Saclant ésa era, con mucho, la conclusión básica. La principal carencia de muchos ejércitos occidentales es la falta de costumbre de actuación conjunta de los tres servicios. Por ello se hace mucho hincapié en potenciar la estructura operativa conjunta y de los sistemas conjuntos, en particular la capacidad de vigilancia estratégica de los sistemas de comunicaciones y de la logística de transporte.

La directiva señala claramente que deberán revisarse los programas de obtención y modernización de los sistemas de armas en función de las necesidades operativas y establecerse el orden de prioridad por el que deba acometerse cada uno de ellos. La directiva resalta también la necesidad de alcanzar un punto de equilibrio entre inversión y sostenimiento, acentuando la atención a los sistemas existentes para evitar su degradación y mantener la adecuada capacidad. Éste es un aspecto de vital importancia, especialmente en épocas como las que estamos viviendo de austeridad presupuestaria, en las que debe sopesarse muy cuidadosamente cualquier política que implique disminuir la eficacia operativa de los sistemas de armas existentes en favor de la adquisición de nuevos sistemas. De ahí la trascendencia en definir y alcanzar ese equilibrio entre sostenimiento e inversión.

Por último, para el logro del tercer objetivo, conseguir un mayor apoyo social al dispositivo de defensa, lo que en otros países se llama la cultura de defensa, querría poner un énfasis especial en el hecho de que los procesos de modernización y mejora de las estructuras nacionales de la defensa y de potenciación de las Fuerzas Armadas requieren de forma ineludible que la sociedad española comprenda, apoye y se sienta comprometida con la consecución de los objetivos de la defensa. Este objetivo requiere más que ningún otro la acción conjunta del Gobierno, y más aún, como decía antes, la contribución de las instituciones sociales, públicas y privadas, muy en particular del Ministerio de Educación y Cultura y de las comunidades autónomas que tienen competencias exclusivas en materia de educación. Baste señalar a este respecto la magnitud del esfuerzo necesario para promover, como señala la directiva, a través del sistema educativo general, un conoci-

miento suficiente de la organización y política de la defensa y de la función social de los ejércitos, para así fomentar el compromiso de los españoles con su propia seguridad. Se hace preciso también el concurso y apoyo de las universidades, que tienen un importantísimo papel que desempeñar a la hora de arrojar luz en este tan complejo proceso. Además, es imprescindible contar con la colaboración de los medios de comunicación social, cuya labor de difusión es cada día más importante a la hora de fomentar un estado de opinión colectiva en la sociedad. Queremos, señorías, aunar los esfuerzos de diversas organizaciones, fundaciones e instituciones para conseguir el objetivo de imbuir un mayor sentido en la necesidad de defensa en nuestros ciudadanos. A esa razón obedece el traslado del Instituto Español de Estudios Estratégicos desde la esfera puramente militar al ámbito de la política de defensa, pues tiene como objetivo primordial convertirlo en foco emisor y centro aglutinador de todas estas iniciativas.

Por último, el esfuerzo económico necesario para desarrollar todas estas directrices se refleja en la directiva en un apartado diferenciado, dada su importancia, y se señala la prioridad de contar con una nueva ley de dotaciones presupuestarias cuyos resultados se reflejen anualmente en las correspondientes leyes de presupuestos generales del Estado. De cumplirse las actuales previsiones económicas y contando con el propósito del Gobierno, ya expuesto, prevemos que no surgirán dificultades insalvables para lograrlo. Estoy convencido, señorías, y con ello termino, de que con el desarrollo de los proyectos del Gobierno potenciaremos la capacidad operativa de las Fuerzas Armadas, que probablemente serán más reducidas pero, desde luego, más eficaces y con un grado de alistamiento para la acción superior al actual.

Éstas son, señor Presidente, las líneas generales contenidas en la Directiva de Defensa Nacional aprobada en diciembre pasado y que el ministerio está intentando implementar utilizando para ello los escalones que le proporciona el ciclo de planeamiento de la defensa.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Socialista, primer solicitante de la comparecencia, tiene la palabra el señor Moya.

El señor **MOYA MILANÉS**: Señor Ministro, antes de entrar en el contenido de la directiva, quisiera comentar algo en relación con los avatares que llevaron a la salida a la luz pública de la directiva, porque creo que se produjo una cierta confusión durante algunos días en relación con la publicidad de la misma. De hecho, inicialmente la directiva tuvo un carácter clasificado y posteriormente fue desclasificada por el Consejo de Ministros. Creo que en algún comunicado oficial por parte del ministerio se decía que era el procedimiento normal, que tenía que aparecer inicialmente como tal y luego proceder a su desclasificación. Mi grupo no tiene claro que eso tenga necesariamente que ser así, porque el documento durante bastantes años tuvo un carácter clasificado y más recientemente, en la última etapa del Gobierno socialista, pasó a ser un documento no clasificado. En esta ocasión nos hemos encontrado con una

clasificación-desclasificación casi sucesiva. No sé si es que ha habido una cierta confusión en el tema o si había alguna explicación que inicialmente aconsejara su clasificación y posteriormente su desclasificación. La verdad es que de la lectura y el conocimiento del contenido del documento (lectura que hice en su momento porque solicité formalmente el documento y me fue remitido por el Gobierno) no parece desprenderse que hubiese razones para su desclasificación. En cualquier caso, lo digo a efectos de aclarar un poco el hecho de que durante quince o veinte días hubo una cierta confusión en la opinión pública sobre el contenido del documento y su carácter de publicidad.

Entrando en su contenido, comparto la filosofía y las líneas maestras del documento, pues en buena medida tiene su explicación, como debe ocurrir en una política de defensa cuyos ejes no deben ser alterados por un cambio de Gobierno puesto que forman parte de una política de Estado, son compartibles, guardan una coherencia y una continuidad con directivas de etapas anteriores y, en definitiva, marcan una tendencia y un camino claro. En ese sentido, las reflexiones que se hacen en el documento en relación con la posición de España dentro del concierto internacional y la necesidad de armonizar y de continuar armonizando esa presencia y esa participación española, así como de potenciar su participación en los organismos internacionales de seguridad, forman parte de una doctrina común de lo que es la política de defensa de nuestro país, que es ampliamente compartida por las fueras parlamentarias, al menos por la gran mayoría de ellas. En esa línea está el Grupo Socialista y también, ya más en concreto, en lo que significa, como hace referencia el documento, la mayor o la plena participación de España dentro de las estructuras de la Alianza, como tuvimos ocasión de dejar de manifiesto en el debate que se produjo recientemente en el parlamento sobre esta cuestión. No voy a abundar más en esto, que ya ha sido objeto de tratamiento en muchas ocasiones en el Parlamento y en esta Comisión y, por tanto, no necesita de mayores precisiones.

Hay otra área, en cuanto a la organización interna y la configuración del modelo de Fuerzas Armadas en España, que está ligada al proceso de profesionalización. Obviamente en la directiva sólo se hace un apunte de lo que es la tendencia y lo que debe ser ese proceso, ya que no es el lugar para su desarrollo. Por otra parte, existiendo en el seno de la Comisión de Defensa una ponencia que está estudiando el proceso de profesionalización, tampoco voy a hacer aquí ahora comentarios sobre ello, tiempo tendremos, una vez que terminemos el proceso de comparecencias y entremos en una etapa de reflexión, de poner sobre la mesa todas las dudas, inquietudes, consensos y disensos que pueda haber sobre la cuestión. Por tanto, ahora no es el momento de hacer un comentario sobre la directiva, que tiene un carácter mucho más genérico. Hemos manifestado siempre, a lo largo de este proceso, en la ponencia nuestro deseo y nuestra voluntad de compartir el objetivo común de la profesionalización, aunque en ese proceso pueda haber diferencias de criterio o de planteamiento.

Hay dos elementos que me interesaría destacar de la directiva, que también usted ha mencionado en su exposi-

ción. Uno de ellos es el referido a la necesidad de incrementar la conciencia nacional de defensa dentro del país y de la sociedad española. Esto forma parte de un objetivo que viene de tiempo atrás y que tiene sus dificultades. Ya sabemos en ese sentido, gracias a muchos estudios que se han realizado sobre la sociedad española y su relación con la defensa, la percepción que tiene la sociedad española de los problemas de la defensa, que existe una cierta dificultad para romper algunas percepciones, algunas imágenes, pero el paso del tiempo sin duda va mejorando esa percepción y hay hechos que van contribuyendo a ello, aunque es verdad que a veces se producen otros hechos que probablemente la dificultan. En cualquier caso, yo ahora me quería referir a que en la directiva se hace especial hincapié a este tema y que incluso en algún momento posterior a la directiva por el Gobierno se anunció un plan concreto de mejora de la conciencia de la defensa nacional mediante una serie de actuaciones concretas. Ese plan tuvo eco en algún medio de comunicación, donde su exposición se desarrolló de manera más exhaustiva. Incluso en la respuesta a una pregunta realizada por un Diputado de la Cámara que el Gobierno remite y que se encuentra en el «Diario de Sesiones» se da también detalle de cuáles son las intenciones del ministerio en cuanto a la puesta en funcionamiento del plan de mejora de la conciencia de defensa nacional. En este plan se mencionan algunas medidas que se consideran de cierta urgencia por parte del ministerio. En ese sentido quería preguntar al señor Ministro cómo está ese plan, qué pasos se han dado, en qué situación se encuentra. En concreto hay cuatro puntos que el plan considera prioritarios en cuanto a la necesidad de realizar inmediatas gestiones. En primer lugar, se refiere a contactos con universidades y con el mundo científico-cultural en cuanto a organización de seminarios, mesas redondas, jornadas de reflexión, etcétera. En segundo lugar, se refiere a contactos con autoridades que tienen influencia o responsabilidades en la redacción de textos ajustados al sistema educativo general. Este punto está referido de una manera más particular, si se quiere, en la propia directiva, donde se habla de la necesidad de introducir en los niveles de educación algún tipo de formación para incrementar esta conciencia. En tercer lugar, se habla en el plan de mejora de la conciencia de defensa nacional de contactos con los directivos de las asociaciones públicas o privadas en los que se incluyan temas de paz, seguridad, defensa, etcétera, dirigidos a convenir los contenidos adecuados a la coyuntura en que se encuentra España. Por último, habla de contactos con profesionales de los medios de comunicación social, a que usted también se ha referido, dirigidos a fijar los programas más convenientes en las actuales circunstancias. Es decir, hay un abanico de intenciones. Mis preguntas son si de momento se encuentra en una fase inicial de elaboración, si se han empezado a poner en marcha las actividades o las medidas concretas en estos cuatro capítulos a los que se refería y cómo ve el señor ministro por dónde pueden producirse en la sociedad española unos mejores niveles de conciencia y de aprecio de lo que es la defensa nacional en nuestra sociedad.

Por último, la propia directiva determina —y en alguna comparecencia usted ha hecho mención a la conveniencia de enviar al Parlamento un proyecto de ley de dotaciones— no la urgencia, pero sí la necesidad de que para la modernización de las Fuerzas Armadas debe asentarse la nueva ley sobre bases que hagan posible la profesionalización gradual de los efectivos de tropa y marinería, así como para adecuar el armamento, material, equipo e infraestructura a las necesidades descritas. En algunas comparecencias por el Gobierno se ha hecho especial hincapié en que era necesario, para dotar de un cierto horizonte de tranquilidad durante los próximos años, sobre todo desde el punto de vista de las inversiones, a la industria de armamento, a la industria de la defensa, un marco de referencia si no muy genérico, al menos con una cierta garantía de cumplimiento, en relación con esta ley de dotaciones. Quería saber en ese sentido las intenciones del ministerio o el calendario, si es que existe ya alguna previsión en concreto, en relación con esta futura ley de dotaciones.

Éstos serían los dos elementos más concretos sobre los que quisiera una ulterior aclaración: el primero referido al plan de mejora de la conciencia de defensa nacional, puesto en marcha o a poner en marcha, y el segundo en relación con la ley de dotaciones. En general, vuelvo a repetir, mi grupo coincide básicamente con el contenido de la directiva.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, que también solicitó la comparecencia, tiene la palabra el señor Meyer.

El señor **MEYER PLEITE**: Señor Ministro, usted decía que con esta Directiva de Defensa Nacional se entraba en los conceptos de seguridad del siglo XXI. Nosotros no compartimos esta afirmación. Nosotros creemos que la reflexión que hay que hacer de cara al siglo XXI es romper con todos los conceptos del pasado en cuanto a una seguridad entendida desde el punto de vista militar y avanzar hacia un nuevo concepto de seguridad distinta, distante, diferente, e iniciar un período de transición que efectivamente permita avanzar hacia ese siglo XXI y que se debe caracterizar por una progresiva desaparición de los ejércitos nacionales y apostar por una fuerza internacional en las distintas instituciones internacionales, sea OSCE, sea Naciones Unidas, y, desmilitarizando el concepto de seguridad, avanzar en nuevos conceptos que sí que tienen que ver con el siglo XXI y que ya se están debatiendo en los distintos foros internacionales. Se introdujo el concepto de seguridad compartida en los ochenta, se empieza a hablar de un nuevo concepto que va a revolucionar el de seguridad, que es el de seguridad humana o de seguridad democrática, y a partir de ahí, desde ese nuevo concepto rupturista con el pasado, un mundo dividido en bloques, un mundo con una maquinaria bélica de autodestrucción tremenda, con un esfuerzo militar en gasto de investigación y desarrollo impresionante, olvidándose de lo fundamental de la inseguridad que se crea realmente en el mundo, que es la desigualdad entre países pobres y países ricos. Por tanto, esta Directiva de Defensa Nacional yo creo que está a caballo,

que no rompe con el concepto anclado en el pasado de seguridad militarizado y que es una directiva contradictoria.

Voy a señalar algunos aspectos que me parecen de tremenda contradicción. En primer lugar, ya he hablado —después me referiré a los conceptos sobre los que yo entiendo que habría que empezar a reflexionar y a defender en las sociedades más avanzadas, más civilizadas— de este nuevo concepto de seguridad humana, que ni más ni menos lo que persigue es que no estemos nosotros más seguros frente a un tercer país; es decir, que nuestra seguridad no se dé sobre la base de la inseguridad de otros, sino que todos estemos seguros. Es un concepto distinto, distante, radicalmente diferente de lo que ocurre en estos momentos en nuestro entorno.

Me voy a referir también a otro de los aspectos que a mí me parece que merecería una reflexión profunda de esta Comisión de la Cámara de representantes de la sociedad española. La propia Directiva de Defensa Nacional —no es nuevo, ya se planteaba en la anterior de 1992— viene a manifestar que no somos capaces de que la sociedad española participe activamente de lo que significa una reflexión común de la seguridad de la defensa nacional. Yo digo, señorías, que es imposible que la sociedad española se sienta partícipe de la política de defensa y seguridad por el secretismo, oscurantismo y falta de participación en las líneas maestras de la política de defensa. El hecho de que esta Directiva de Defensa Nacional venga aquí simplemente para su información, y no para su debate y discusión, yo creo que merecería una reflexión. Izquierda Unida desde luego la va a hacer y va a pedir todos los cambios legislativos precisos para que la Directiva de Defensa Nacional —es decir, el documento donde los representantes del pueblo español puedan debatir sobre las líneas maestras de la defensa y de la seguridad— sea discutida en la Cámara de representantes. Yo creo que eso significaría un gran avance que permitiría, en el escalón más importante de representación popular que es la Cámara de representantes, discutir esta iniciativa que venga del Consejo de Ministros. Para que la sociedad sea partícipe de una concepción de seguridad hay que levantar todo tipo de secretismos, porque ya es absurdo. He estado presente en la primera parte del debate de la pregunta que realizó el Grupo Socialista sobre la adquisición de sistemas antimisiles y me pareció como un chiste de Gila. ¿Por qué? Porque es un secretismo absurdo. Sobre este tema al que le hemos dado carácter de secreto, cualquier especialista que lea publicaciones sabe perfectamente de lo que se trata, de lo que pasa en Estados Unidos, en las fuerzas navales, en Marruecos, en Libia, en Israel, en España, en Francia. Yo creo que es inútil y que va a conducir a la melancolía. Afortunadamente el secretismo en estos temas cada vez es menor porque, como no existe esa gran amenaza entre dos bloques, la gente se ve muy segura y cada vez que se le habla de la posibilidad de tener que interceptar un misil balístico internacional a lo que más se le aproximará será a las Fallas de Valencia. En todo caso creo que esta reflexión, que puede parecer muy radical, sí es la que engarza con el siglo XXI.

Me voy a referir al concepto de seguridad humana que me parece tremendamente atractivo, desde el punto de

vista intelectual, y que abre un camino distinto que rompe con el concepto de seguridad militarizada. En el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo se empieza a hablar con claridad —cito textualmente— de que la idea de seguridad humana, aunque simple, probablemente constituirá una revolución en la sociedad del siglo XXI. Una consideración del concepto básico de seguridad humana debe centrarse en cuatro de sus características esenciales. La seguridad humana es una preocupación universal, es pertinente a la gente de todo el mundo, tanto en países ricos como en países pobres. Hay muchas amenazas que son comunes a toda la gente, como el desempleo, los estupefacientes, el delito, la contaminación y las violaciones de los derechos humanos. Su intensidad puede variar de un lugar a otro, pero todas esas amenazas contra la seguridad humana son reales y van en aumento. Los componentes de la seguridad humana son interdependientes. Cuando la seguridad de la población está amenazada, en cualquier parte del mundo, es probable que todos los países se vean afectados. El hambre, la enfermedad, la contaminación, el tráfico de estupefacientes, el terrorismo, los conflictos étnicos y la desintegración social ya no son acontecimientos aislados, confinados dentro de fronteras nacionales, sus consecuencias llegan a todo el mundo. La seguridad humana está centrada en el ser humano, se preocupa por la forma en que la gente vive en la sociedad, la libertad con la que puede ejercer diversas opciones, el grado de acceso al mercado y a las oportunidades sociales, etcétera. Es decir, es un concepto radicalmente diferente, distinto, que sienta las bases de la realidad que estamos viviendo, que es absolutamente distinta de esa política de bloques.

Desde esa apreciación, hay que ser más valientes e iniciar estos cambios legislativos que Izquierda Unida va a proponer: que todas las grandes materias de seguridad y defensa nacional vengán a la Cámara de representantes, así como que las misiones de paz de las que formamos parte también requieran el visto bueno de la misma; que estos temas no se circunscriban al Consejo de Ministros, sino que requieran también un debate de los representantes del pueblo. Éste es realmente el debate que nos puede situar en la perspectiva de que la gente, la sociedad española se sienta partícipe de la seguridad. Si ni siquiera los representantes del pueblo tenemos opción a votar en un sentido o en otro la Directiva de Defensa Nacional, difícilmente vamos a poder convencer a la gente de que se sienta partícipe. Desde esta reflexión quiero plantear esas necesidades de cambios legislativos para que avancemos.

Noto esta Directiva de Defensa Nacional muy obsesionada, entre comillas, para hacer comprender a la sociedad española la cuestión siguiente. Dice textualmente que la sociedad española lo da como un hecho: En consecuencia, la sociedad, como parte de su contribución a la tarea común de la defensa y consciente de las carencias actuales derivadas de las insuficientes dotaciones presupuestarias de los últimos años, dedicará recursos en una cuantía suficiente para la consecución de unas Fuerzas Armadas acordes con el papel que a España le corresponde ejercer.

Ésta es una aseveración cuya cuantía no sabemos. La realidad es que la sociedad española afortunadamente no

se siente amenazada por nadie, nunca ha estado más segura. Hemos tenido ocasión de escuchar al general Alonso Baquer, en una de sus comparecencias, decir textualmente que la población española en general se siente hoy más segura que nunca y, por tanto, no dice nunca que tengan que reforzarse los presupuestos de defensa. ¿Por qué? Porque la población se siente profundamente segura a nivel de política y seguridad internacional. Los índices de inseguridad están más cerca del delincuente común, lo que ha supuesto una eliminación en el lenguaje estratégico de la palabra «amenaza» y su sustitución por la palabra «riesgo». Además, afortunadamente, desde esa percepción que tiene la sociedad española de que estamos muy seguros, todas las encuestas que se realizan —incluso la que encargó el Ministerio de Defensa para ver el estado de opinión de la ciudadanía en relación con la seguridad, si hay que incrementar gastos o reducirlos— son lógicas. Voy a dar tres datos. Sobre una hipotética reducción del gasto público en materia de defensa, están a favor el 56 por ciento de los encuestados y en contra el 30 por ciento. Hay una constante: que la sociedad española no quiere que se incremente el gasto militar sino que se reduzca. Otra de las preguntas que se realiza en la encuesta es sobre la valoración de lo que gasta el Estado en servicios de la defensa. El 41 por ciento de los encuestados viene a decir que gasta demasiado —julio de 1996—, que gasta lo justo el 28 por ciento, y demasiado poco sólo el 9 por ciento. Es decir, hay una percepción real, y creo que realista, de que España no se siente amenazada por nadie, absolutamente por nadie.

La sociedad española, que es muy inteligente y perceptiva, se está situando en el siglo XXI. Deberíamos aprovechar, no luchar contra esa realidad. Me da la impresión de que la Directiva de Defensa Nacional está muy preocupada por estos datos, de que la sociedad española pasa de incrementar un esfuerzo militar y está por reducir progresivamente el gasto militar. Eso es lo novedoso que nos puede situar en el siglo XXI, aceptando todos ese período de transición, que será largo sin duda.

Señorías, yo estoy por la desaparición de los ejércitos, está claro, y de los Estados. Pero ése es un objetivo que como ustedes comprenderán es teórico, filosófico, político. En todo caso —y creo que va a ser el resultado de las relaciones internacionales en el siglo XXI— se entra en un período de transición distinto y distante, de reducciones claras, nítidas, en armamento, en investigación y desarrollo, de reconversión de la industria militar, etcétera.

Voy terminando, señor Presidente, antes de que me lo advierta. Resumiendo, esta Directiva de Defensa Nacional no rompe suficientemente con todo lo que se teorizó en relación con la política de bloques. Esta directiva y las futuras, mediante los cambios legislativos necesarios, deberían venir a sede parlamentaria para ser debatidas, como otros grandes temas de seguridad. Me preocupa cómo la Directiva de Defensa Nacional puede resolver esa falta de interés de la sociedad española por los temas de seguridad. Es el punto tres, donde plantea que se promoverá a través del sistema educativo general un conocimiento suficiente de la organización y política de la defensa y de la función de los ejércitos. Creo que esto es una equivocación. Hay que lle-

var al sistema educativo general el conocer la realidad del mundo y plantear con claridad que hace falta introducir en las escuelas y universidades este nuevo concepto de seguridad humana, de seguridad compartida, para que seamos capaces de tener unas generaciones en el futuro, que existen ya en esa perspectiva de transición, y que permita alcanzar entre todos esa seguridad desde el punto de vista de la seguridad compartida, de la seguridad humana o de la seguridad democrática.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Grupos que desean intervenir?

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Campuzano.

El señor **CAMPUZANO I CANADÉS**: Señor Ministro, supongo que todos reconoceremos hoy que el debate se produce esta mañana, a partir de unas peticiones para que comparezca y nos informe sobre la Directiva de Defensa Nacional, demuestra que estamos ante el instrumento más político de los que ha elaborado el Ministerio de Defensa a lo largo de los años, en el sentido de que enmarca la política global, sus grandes directrices. Por tanto, éste es un debate fundamentalmente político. Esto lleva a dos reflexiones. Una, sobre el carácter secreto o no que debe tener la Directiva de Defensa Nacional. Creo que todos coincidimos en que el contenido de la misma no justifica su carácter secreto. Responde a unos principios generales de la política de defensa del Estado que en multitud de ocasiones el Ministro de Defensa, los altos cargos del ministerio, los grupos parlamentarios en esta Comisión, en comparecencias públicas, en jornadas o en seminarios expresamos. No aporta ningún elemento que pueda poner en peligro la seguridad del Estado. Evidentemente, nuestro grupo parlamentario no va a entrar en el proceso que ha llevado a la desclasificación de la directiva. Nos parece que los límites que tiene el ministerio no responden tanto a su voluntad sino al propio marco legal, por lo que la reflexión ha de ser si la Directiva de Defensa Nacional, insisto, como principal instrumento político de la política de defensa del Gobierno, ha de pasar por un trámite político como el de hoy, no a través del mecanismo de la petición de comparecencia de los grupos parlamentarios sino por otro mecanismo. Entiendo que desde la perspectiva de la transparencia y del objetivo que se ha marcado el ministerio, que es el del aumento de la conciencia de defensa por parte de los ciudadanos, es importante que en la Comisión de Defensa tengamos estos debates políticos. Sin coincidir en muchos de los extremos que planteaba el portavoz de Izquierda Unida, el señor Meyer, sí debemos coincidir en la necesidad de incrementar elementos que permitan a todo el mundo, al conjunto de los ciudadanos, justificar por qué destinamos presupuestos a la defensa. Y es evidente que si la Directiva de Defensa Nacional marca los grandes objetivos de esa defensa, es importante que esos grandes objetivos sean el resultado no sólo de la voluntad del Gobierno sino también de la participación de los grupos parlamentarios en la definición de los mismos. No creo que sea demasiado normal que hoy discutamos el contenido de este im-

portante documento una vez que todos sabemos que las posibilidades que tenemos de modificarlo son absolutamente inexistentes. Creo que éste es un tema que a lo largo de esta legislatura debemos trabajar, que debemos buscar una fórmula que nos permita, desde el consenso, encontrar ese punto de equilibrio entre la necesaria participación política en la definición de los grandes objetivos de la defensa del Estado y la necesidad de mantener en los niveles de confidencialidad que sean necesarios esos objetivos de la defensa del Estado. Habrá que encontrar ese punto para avanzar en la perspectiva de la transparencia en la definición de las políticas de defensa, que me parece que es un objetivo que todos podemos asumir y que no nos debe dar miedo abordar.

Quiero insistirle en lo que ya hemos tenido ocasión de plantear en la ponencia que existe en el seno de la Comisión Mixta Congreso-Senado sobre la profesionalización de las Fuerzas Armadas, en que la necesidad de avanzar hacia una mayor conciencia de la defensa por parte de los ciudadanos tan sólo puede ser el resultado de la asunción por parte de los mismos de los grandes principios que informan la defensa, porque a veces —al menos yo recuerdo algunas de las informaciones que aparecieron en prensa sobre este plan del Gobierno para aumentar la conciencia de defensa— nos parece que una apelación a un sentido abstracto patriótico puede tener un efecto más negativo que positivo. Creo que podemos interesar de manera más responsables y más concienciada a los ciudadanos en la necesidad de implicarnos en la Alianza Atlántica, en la necesidad de potenciar la Unión Europea Occidental, en la necesidad de destinar mayores recursos a la defensa del Estado, si les hacemos entender que forma parte de un proyecto colectivo basado en la voluntad de configurar de manera diferente las relaciones entre los pueblos que componen el mundo. Me parece que ahí está la fuerza que tiene el que nos impliquemos a fondo en la construcción de una identidad europea de defensa o que destinemos recursos públicos a las políticas de defensa. Nos gustaría que en ese plan que se anuncia en la Directiva de Defensa Nacional esos conceptos se pudiesen subrayar y quizá nos ahorrásemos esas apelaciones abstractas a conceptos patrióticos que no sé si podrían ser asumidos por todos los ciudadanos del Estado.

Una segunda cuestión que me gustaría plantear es que la anterior Directiva de Defensa Nacional fue aprobada después de que en el Congreso se celebrasen los debates parlamentarios que contribuyeron a elaborar el que ha sido el modelo de defensa vigente hasta ahora. La pregunta es —y no pretende ser una pregunta retórica sino que me gustaría conocer la opinión del señor Ministro—: ¿Condiciona la Directiva de Defensa Nacional los trabajos de la ponencia parlamentaria? Yo entiendo que no debería condicionarlos. Es un marco que está ahí, pero para que el trabajo de la ponencia se haga a fondo, sea serio, tenga consecuencias, sería importante que la directiva nos condicionase lo menos posible. Y quizás —lo digo de manera muy prudente, porque seguramente podría tener implicaciones en otros terrenos— hubiese sido interesante esperar para la aprobación de la directiva a este otoño, una vez la Comi-

sión hubiese elaborado su dictamen, para que fuese también el resultado de ese dictamen. Esto nos puede llevar al principio de mi reflexión que es que hemos de encontrar un mecanismo político, en el marco del ordenamiento constitucional, que nos permita dar al Parlamento, a las Cortes Generales, una mayor capacidad de control e impulso a las políticas de defensa del Estado, porque, si no, no aprovechamos todas las posibilidades que existen en relación a la misma.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Popular tiene la palabra el señor Fernández de Mesa.

El señor **FERNÁNDEZ DE MESA DÍAZ DEL RÍO**: Ante todo, señor Ministro, gracias por su presencia, una vez más, esta mañana en la Comisión de Defensa del Congreso de los Diputados, atendiendo rauda a las solicitudes de los grupos parlamentarios, sobre todo teniendo en cuenta el doblete que tiene que hacer cada vez que viene a esta Comisión, ya que viene del Senado, donde tenía unas comparecencias a las nueve de la mañana. El Grupo Popular quiere señalar el esfuerzo que se realiza, sin duda alguna, desde el Ministerio de Defensa para no demorar las comparecencias que se entiende, desde la Mesa de la Comisión, que han de ser importantes.

Señor Ministro, quiero decirle que la Directiva de Defensa Nacional es compartida no sólo por el Grupo Parlamentario Popular, sino por la inmensa mayoría de la Cámara, por la amplitud de su contenido y por no ponerle puertas al campo. Creo que nadie puede no coincidir en este momento con los grandes objetivos que legítimamente un Gobierno democrático, cumpliendo la legislación vigente, plasma con la promulgación de esta Directiva de Defensa Nacional. Lejos de que haya existido por parte de este Gobierno ninguna voluntad de oscurantismo, e independientemente de esos 15 días que transcurren entre la firma de la Directiva de Defensa Nacional y la voluntad de desclasificar, expresada desde el principio por el propio Ministro de Defensa, es más después de haber expresado en esta sede parlamentaria cuál era el contenido de esa Directiva de Defensa Nacional, que se debía exclusivamente a la legalidad vigente y a la necesidad de adoptar un acuerdo para desclasificar algo que de suyo, desde el año 1986, era secreto, creo que no hay duda alguna de la voluntad de este Gobierno de ofrecer la mayor transparencia en todos y cada uno de los asuntos que en materia de defensa venimos tratando a lo largo de esta legislatura, de la misma manera que —hay que reconocerlo— ese gran esfuerzo también se hizo por parte del Gobierno que le ha precedido.

Tengo que decir, señor Ministro, que compartimos esos criterios de consolidación internacional del Gobierno español, que están avanzando a buen ritmo y lo están haciendo sin estridencias y, sobre todo, dentro de lo que es un marco común internacional en el que España empieza a ser un aliado corriente en lugar de ser un aliado que da la nota por algún tema que siempre nos ha dejado fuera de las grandes decisiones que se tomaban en el ámbito internacional. Y probablemente esto sea gracias al esfuerzo que se

está realizando desde el Ministerio de Defensa, desde el propio Gobierno de la nación. También compartimos la necesidad de modernización de nuestras Fuerzas Armadas. No entendemos que de la lectura de este documento se pueda desprender ningún condicionamiento hacia la Comisión y hacia la ponencia que está realizando el estudio de la plena profesionalización de las Fuerzas Armadas, puesto que no emana ninguna directriz hacia esa ponencia que está iniciando prácticamente, aunque a buen ritmo, sus trabajos antes de elaborar el documento definitivo en el que cada grupo político, como es lógico, hará su evaluación y elaborará su propio documento después de las comparecencias. Y por supuesto compartimos conseguir una nueva conciencia de la defensa nacional, sino que ello indique ningún tipo de patriotismo ni de patriotismo, porque ni el señor Ministro lo ha dicho aquí esta mañana, ni creo que nadie se haya referido en esos términos, desde el Gobierno, a la conciencia de defensa nacional.

Entendemos que es buena una de las medidas que ha aportado el Ministro, que es llevar a nuestros alumnos, a nuestros estudiantes, y empezar a crear lo que es una conciencia de la defensa nacional. ¿Y cómo entiende el Grupo Parlamentario Popular esa conciencia de la defensa nacional? La entiende como un principio en el que se termine el oscurantismo de qué es lo que pasa con las Fuerzas Armadas para la mayor transparencia de lo que ocurre en las Fuerzas Armadas. Porque es muy necesario que desde el colegio se sepa que las inversiones de los presupuestos de la defensa sirven para hacer barcos, sirven para hacer aviones, sirven para hacer carros de combate, sirven para tener militares profesionales, pero sirven también para que a esa política de seguridad humana, que ya estamos practicando en el mundo entero, nuestros soldados españoles contribuyan en Albania y en la antigua Yugoslavia. Y lejos de lo que pueda pasar con algún sargento Miravete, en la antigua Yugoslavia hay muertos que ha aportado el Gobierno español, que han aportado nuestras Fuerzas Armadas, que han aportado familias españolas para conseguir allí la pacificación. En esa política de seguridad humana del concierto internacional, en esa nueva política de seguridad y defensa común es en la que España no quiere estar relegada, sino participando desde el primer momento. Entendemos que la Directiva de Defensa Nacional es lo suficientemente amplia como para que concurren en ella el mayor número de voluntades de los grupos que conforman la Cámara, dentro de las discrepancias que sin ninguna duda existen, tendrán que existir y, digo más, es bueno que existan porque ello nos obligará a reflexionar sobre diferentes aspectos que probablemente tengan menos importancia que los que nos unen a la hora de llevar a buen puerto la consolidación de la Directiva de defensa nacional.

Señor Ministro, realmente es injusto hablar hoy en día —y no desde hoy o desde el año pasado, sino desde hace tiempo— del oscurantismo de la política de defensa. No se puede entender cuando hoy el Gobierno está dando explicaciones sobre su voluntad transparente en lo que respecta a la Directiva de Defensa Nacional; cuando se discuten los Presupuestos Generales del Estado sin ningún tipo de oscurantismo; cuando se habla absolutamente de todos los

temas de diversa índole que en sede parlamentaria plantea cualquier grupo político. Probablemente tendremos que seguir avanzando en la desclasificación de determinadas informaciones que no atañen a la seguridad y a la defensa de España, quizá en ese sentido habrá que continuar avanzando, pero no se puede decir en la actualidad que existe oscurantismo o que se oculta algún tipo de información, porque todos los debates que se proponen en esta sede parlamentaria se discuten y se tratan permanentemente.

Nosotros estamos satisfechos con esta Directiva de Defensa Nacional y esperamos, sin ninguna duda, que consiga el objetivo de este Gobierno desde que se constituyó hace un año, del Presidente del Gobierno, de los Ministros de Defensa y Asuntos Exteriores, de hacer de la defensa una cuestión de Estado al margen de los avatares políticos, que será lo que realmente dé estabilidad a la defensa en España no sólo al final de este siglo sino en el siglo XXI.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Serra Rexach): Una vez más quiero dar las gracias a la Comisión y a SS. SS. por el tono que ha presidido todas sus intervenciones. Sin pretender alargarme mucho, quiero dar respuesta a algunas cuestiones concretas que se han suscitado.

En primer lugar, el portavoz del Grupo Socialista ha planteado el asunto de la publicidad. Quizá hubiera confusión, pero yo creo que los hechos son clarísimos. El acuerdo del Consejo de Ministros de 26 de noviembre de 1986 declaraba que las directivas de política de defensa nacional son secretas. Cuando se quiso dar publicidad en el año 1992 hubo un acuerdo explícito para desclasificar esa directiva. En los años 1996 y 1997 hemos hecho exactamente lo mismo. Se ha aprobado la directiva, y no se adopta un acuerdo para clasificar; se adopta un acuerdo sólo para desclasificarla, porque entendíamos que podía ser conocida y, además, en cuestión de horas se insertó en la *Revista Española de Defensa* para que fuera de general conocimiento, que es la idea que ha presidido todas las intervenciones y ha culminado con la del señor Fernández de Mesa. La voluntad del Gobierno, la voluntad del Ministerio es dar en todo lo que sea posible la máxima transparencia a la política y a la actuación del Gobierno en materia de defensa como política de Estado. Está claro. Hubo un acuerdo por el que se aprobaba la directiva y otro por el que se desclasificaba. No hubo ningún acto explícito de clasificación previo.

Me alegro sobremanera, quizá por ese carácter de política de Estado, de que comparta los principios primero y segundo. En cuanto al tercero, en el que entiendo que no hay discrepancia sino petición de aclaración, estamos poniendo en práctica el plan. Tenemos contactos —puedo informar de ellos, y lo haré con mucho gusto si lo estima la Comisión— con decenas de universidades, con autoridades en materia de política educativa, con medios de comunicación social, con los que se están llevando a cabo trabajos *ad hoc*, así como con otros colectivos especialmente sensibilizados con los problemas de la defensa. Con todos

ellos estamos manteniendo reuniones de trabajo y articulando medidas que tengan una proyección de futuro para que esa mejora de la conciencia de defensa sea una realidad. Repito que puede darse cumplida nota de todas las actuaciones que en cada uno de estos ámbitos se están efectuando.

Como sabe S. S., se incluyó en la esfera política —no a la estrictamente militar— del Ministerio el Instituto de Estudios Estratégicos y se proyectaron dos áreas, una de pensamiento, para continuar elaborando lo que debe ser el pensamiento estratégico español, y otra de actuación, que tiene la misión de actuar de enlace con autoridades educativas, universidades, medios de comunicación social, etcétera. Todo ello va funcionando satisfactoriamente, a juicio del Ministro.

Su señoría pregunta, en último lugar, por la ley de dotaciones y por el calendario. La idea que tenemos, una vez que la Comisión Mixta para la profesionalización haya evacuado su informe, es proponer a la Cámara, en coherencia con el mismo, una ley de dotaciones que pueda cubrir al menos el período necesario para llevar a cabo la plena profesionalización de las Fuerzas Armadas. Yo calculo que entre finales de este ejercicio y primeros del próximo ese proyecto debería venir al Parlamento.

Señor Meyer, le agradezco una vez más su tono. Como siempre, el Ministro conserva esa ingenuidad. He escuchado con toda atención sus razonamientos y me gustaría hacerle algunos comentarios. El primero es que nunca ha sido intención del Ministro, y creo que así ha quedado reflejado en el «Diario de Sesiones», decir que el siglo XXI empieza con la promulgación de una directiva de defensa en España. He dicho que el siglo XXI, en materia de defensa y seguridad, puede situarse con la caída del muro de Berlín y la extinción del antiguo Pacto de Varsovia. Para hacer frente a esa nueva realidad hay una directiva. En ese sentido es en el que he hablado de la llegada del siglo XXI, por no hacer una exageración histórica y referirme al tercer milenio.

Asimismo, deseo incidir en algunas de las afirmaciones que ha hecho. La finalidad de ese tercer objetivo para incrementar la cultura de defensa pasa, creo que S. S. lo ha dicho, por dar más explicaciones, por hacerlas más accesibles a todos para que se puedan entender y, como debe ser en una sociedad democrática, apoyar las necesidades de defensa que se sientan.

Su señoría muestra una preocupación laudable por las estadísticas. Más del 50 por ciento de los ciudadanos están dispuestos a dar la vida por la patria y una proporción extraordinariamente inferior a dar la vida por Europa, y no digamos por realidades internacionales. ¿Cuál es el trabajo? Intentar hacer ver que estamos integrándonos de una manera progresiva en ámbitos internacionales. Pero no podemos olvidar que la esfera de responsabilidad del Gobierno, señoría, no es todo el planeta, sino España. Me gustaría que no hubiera desempleo en el Extremo Oriente ni en el centro de África, pero mi preocupación, la responsabilidad del Gobierno es disminuir el desempleo en España. Por tanto, a la defensa de España es a la que primero nos debemos consagrar. Por fortuna, esa defensa coincide, casi

en su totalidad, con la defensa de los países que comparten nuestro modelo de sociedad, y vamos a incrementar la defensa conjunta.

Pregunta S. S. por los ejércitos europeos. Creo que está publicada la relación de las unidades de las Fuerzas Armadas españolas adscritas a distintas unidades europeas, el Eurocuerpo, el Eurofor, el Euromarfor. Esta integración es progresiva y es deseable, pero no es buena cosa, a juicio del Ministro que le habla, olvidar el pasado, hacer rupturas, aunque luego S. S. ha hablado de transiciones. Yo creo que es bueno conocer la realidad sobre la que nos asentamos.

Habla S. S. de seguridad humana. Comparto lo que se dice en los párrafos a los que S. S. ha dado lectura, pero mi pregunta es: ¿qué seguridad era la vigente hasta ahora? Siempre se ha intentado la seguridad de los humanos, comparto la generalización, pero sabe y le consta a S. S. sobradamente que España no tiene ni el más mínimo propósito agresivo. Señoría, nuestra política es una política de defensa, y de lo que nos tenemos que preocupar es de que otros no nos agredan. No hay ninguna preocupación en el sentido inverso, porque, como digo, no existe la más mínima intención. Los órganos que toman las decisiones en materia de defensa están fijados por las leyes, y es a esta Casa a la que corresponde, en su caso, modificarlas.

La amenaza y la percepción de la amenaza. Yo creo que no hace falta recurrir a Kant y a la distinción entre fenómeno y nómeno para darse cuenta que en épocas históricas, no una sino muchas veces, la falta de conciencia de la amenaza es lo que ha hecho desaparecer a esas sociedades. Se podrían poner muchos ejemplos.

Ha preguntado S. S. cuál es la opinión acerca de los presupuestos de defensa. Puedo decirle que el 60 por ciento de los encuestados, según un estudio realizado en el mes de enero o febrero de 1997, está de acuerdo en incrementar los presupuestos de defensa para la profesionalización. En todo caso, entiendo que la responsabilidad de los gobernantes es transmitir la situación real, y la situación real es que España tiene, en comparación con el PIB, el presupuesto más bajo de defensa de todos esos países que comparten el modelo de sociedad con nosotros, y no ha sido buena política pensar que todos los demás están equivocados, pues el comunicar esto a la opinión pública creo que puede ser bueno.

Me he referido varias veces al secretismo, pero déjeme que, por lo menos en teoría, reserve un ámbito en el que no haya transparencia en materia de defensa. Quizá con eso se puedan explicar algunas decisiones adoptadas de antiguo.

Ya hemos dicho que no hay amenaza real y vigente, gracias a Dios, para España y para el pueblo español. En otras épocas y ahora otros países, por desgracia, sí tienen amenazas, y estamos viendo las conflagraciones en distintos puntos del planeta. Si utilizáramos el símil con la comunidad de vecinos y alguien se sintiera amenazado por ataques contra la propiedad, no sería lo más recomendable publicar la clave de seguridad para que pudieran entrar los ladrones sin necesidad de forzar la puerta, como no es usual que nadie comunique el número secreto de su tarjeta de crédito, salvo que quiera verse expoliado. Hay algunas

cosas, señoría, que en todo caso deben mantenerse en secreto. No ha sido así, y así lo ha entendido el Gobierno, como he explicado, con la directiva de política de defensa, a la vista de cuál es la situación.

En definitiva, señoría, le escucho, como sabe, con toda atención, y me resulta extremadamente simpático este internacionalismo utópico que preside casi todas sus intervenciones, pero déjeme decirle que es poco compatible con la realidad a la que un Gobierno responsable debe hacer frente. He puesto el ejemplo del desempleo pero se podrían poner muchos más.

Señor Campuzano, creo que está claro lo de la desclasificación, que no se trata de un acto expreso de clasificación de esta directiva. Coincido con S. S. en que hay que explicar al máximo la política de defensa para que pueda ser compartida, y aunque ya lo ha dicho el portavoz del Grupo Popular, reitero que en absoluto la directiva condiciona los trabajos de la comisión mixta para la profesionalización. Creo que si en lugar de fijarnos en la primera palabra vamos al fondo de los conceptos, nos daremos cuenta de que cuando se habla de conciencia de defensa nacional no se intenta resucitar un patriotismo trasnochado, sino explicar realmente, como dije en la primera comparecencia, lo que somos y lo que valemos, y merece la pena conservar eso que somos y que valemos. Somos la consecuencia del legado de los que nos han antecedido en la historia y del trabajo de todos los españoles de hoy, y merece la pena que eso sea protegido; y como merece la pena que sea protegido, es necesario que sea explicado, de manera que, dejando a un lado el reducto en que debe mantenerse la discreción, en todo lo demás, señoría, es necesaria la explicación y es necesario que seamos conscientes —porque a veces no lo somos— del valor que tenemos, del valor que tienen la cultura, los intereses y los derechos de los españoles, y que es muy fácil apreciarlos en cuanto uno traspasa nuestras fronteras.

Por último, agradezco al portavoz del Grupo Popular sus palabras. Es un placer para este Ministro estar aquí. La tardanza ha sido consecuencia de mis obligaciones parlamentarias en el Senado. Y no tengo nada que añadir a lo que ha dicho en cuanto a la desclasificación, a la relación entre conciencia nacional *versus* oscurantismo, pero reitero que la transparencia es la voluntad del Gobierno en esta materia y que así se explicita en el punto 3 de la directiva. Y, por último, quiero mostrar mi absoluta conformidad con el carácter de política de Estado que otorga a la política de defensa. **(El señor Meyer Pleite pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Meyer, como usted bien sabe, en este trámite no está prevista la réplica, pero, si tiene mucho interés, le concedo la palabra por medio minuto para una brevísima intervención.

El señor **MEYER PLEITE**: Intervendré brevemente, señor Presidente.

Quería pedir al Ministro que nos facilite esa sorprendente encuesta según la cual el 60 por ciento de los encuestados está dispuesto a aumentar los gastos militares

para conseguir un ejército profesional. Me parece sorprendente ese dato porque no tiene nada que ver con todas las encuestas publicadas por el CIS.

Finalmente, señor Ministro, frente al internacionalismo utópico está el nacionalismo tópico, y yo creo que ésa es la diferencia entre mi discurso y el suyo.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Serra Rexach): Déjeme decirle que entre esos dos extremos, el tópico y el utópico, hay un posibilismo razonable.

— **CARACTERÍSTICAS, MANDATO, COMPOSICIÓN Y EVENTUAL PARTICIPACIÓN ESPAÑOLA EN LA PREVISTA OPERACIÓN DE PAZ EN ALBANIA. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO. (Número de expediente 213/000260.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto siguiente del orden del día: comparecencia del Ministro de Defensa para explicar las características, mandato, composición y eventual participación española en la prevista operación de paz en Albania, solicitada por el Grupo Socialista.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Serra Rexach): Señorías, el deterioro interno en Albania llevó a su Gobierno a solicitar tanto al Consejo de Ministros de la Unión Europea como al Consejo Permanente de la Organización para la Seguridad y Cooperación en Europa, OSCE, la intervención de una fuerza de protección multinacional que facilitara la distribución de ayuda humanitaria internacional. El Consejo de Ministros de la Unión Europea, en su reunión del 24 de marzo próximo pasado, en respuesta a la solicitud albanesa, confirmó su determinación de ayudar a dicho país a recobrar la estabilidad política y a restaurar la seguridad interna. Asimismo, acogió favorablemente los esfuerzos para establecer una fuerza de protección multinacional que permitiese el establecimiento de una situación que asegure la distribución de la ayuda humanitaria internacional.

También en respuesta a la solicitud albanesa, el Consejo Permanente de la OSCE, en su reunión del 27 del mismo mes de marzo, expresó su decisión de proporcionar el asesoramiento y el marco de coordinación dentro del cual otras organizaciones internacionales pudieran cumplir con las obligaciones que les corresponden dentro de sus respectivas esferas de competencia, propiciando la mejora de la protección de los derechos humanos y los elementos básicos de la sociedad civil.

La misma solicitud fue presentada por Albania al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas que, ante el ofrecimiento de Italia de liderar la fuerza de protección y de otros Estados miembros de participar en ella, el 28 del mismo mes de marzo aprobó la Resolución 1.101 en la que

acoge —leo— «complacido el ofrecimiento de establecer una fuerza de protección multinacional temporal y limitada, para facilitar la entrega de ayuda humanitaria en condiciones de seguridad y sin demora, y para ayudar a establecer un medio resguardado para las misiones de las organizaciones internacionales en Albania».

En consecuencia, en solidaridad con las Naciones Unidas y con Italia, para la que la deteriorada situación interna de Albania representa un grave problema de inmigración, al que las naciones de la ribera sur de la Unión Europea no somos ajenos, y en coherencia con la permanente línea de acción de nuestra política exterior de potenciar y apoyar toda iniciativa que sirva para proporcionar paz, estabilidad y prosperidad al área mediterránea, el Consejo de Ministros (apoyado en las decisiones citadas del Consejo de Ministros de la Unión Europea, del Consejo Permanente de la Organización para la Seguridad y Cooperación en Europa y la resolución 1.101 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas), en su reunión del pasado 4 de abril, ha autorizado la participación de unidades militares españolas en la fuerza multinacional que pueda desplegarse en Albania para facilitar la entrega de ayuda humanitaria y para ayudar a las misiones de organizaciones internacionales en dicho país.

La misión general de las fuerzas españolas será asegurar en la zona asignada la llegada y entrega de ayuda humanitaria, así como garantizar en su zona de responsabilidad la seguridad de las organizaciones humanitarias que allí operen. Esta misión se desarrollará, primero, asegurando la capacidad operativa de las principales terminales de transporte y de las principales líneas de comunicación, a fin de garantizar en esas localidades la entrada segura de ayuda humanitaria y su posterior distribución; segundo, preparando la ampliación gradual de esta estructura, y, tercero, proporcionando un entorno de seguridad a los miembros de la Comisión internacional para la asistencia a Albania, así como a las organizaciones de ayuda que allí operen. Según todos los analistas, el principal peligro que amenaza la fuerza multinacional de protección en el cumplimiento de su misión, y que debe evitar a toda costa, es asumir cometidos propios de una fuerza policial, tales como restaurar el orden o desarmar a los civiles. Las fuerzas españolas actuarán de conformidad con el capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas, en salvaguardia de su seguridad y de su libertad de circulación.

La resolución de las Naciones Unidas establece una duración de tres meses que podrían ser prorrogables. En consecuencia, el acuerdo del Consejo de Ministros ha autorizado la misión por una duración de tres meses a partir de la fecha en que la fuerza española quede desplegada en la zona. Ésta es, señor Presidente, señorías, la misión que tiene encomendada, en la zona de responsabilidad que se le ha asignado, la fuerza española.

En cuanto a los últimos acontecimientos en Albania, de los que tengo cumplida información que me ha llegado ayer mismo, se puede decir que en la zona de responsabilidad por lo que al contingente español se refiere la situación de orden público continúa siendo inestable. Los incidentes que tuvieron lugar los días 12 y 13 de marzo se centraron

en el asalto de la cárcel con la puesta en libertad de 400 presos, muchos de los cuales son los responsables de los incidentes armados en la zona. En Shkodër la situación sigue siendo difícil como consecuencia de los enfrentamientos entre bandas rivales. En este distrito continúan las actividades de contrabando de grandes cantidades de chatarra hacia Montenegro, a través del puesto fronterizo de Murrikan. Los camiones cargados con chatarra que pasan por este puesto fronterizo vienen de todos los distritos del país. El número de camiones es entre 80 y 90 cada noche. Bajo la denominación de chatarra común también se exporta maquinaria y equipos diversos de valor elevado. Con objeto de conseguir más material, la fábrica de papel de Lezhë, la de cobre de Laç y la de vehículos de Shkodër, entre otras, han sido destruidas.

El grupo táctico español ha finalizado la incorporación del escalón logístico avanzado y todo el contingente español se encuentra en el acuartelamiento de Shengjin. Se han realizado patrullas de exploración por toda la zona de responsabilidad y se ha visitado a las principales autoridades de las ciudades próximas. Las actividades del contingente español se centran en continuar los reconocimientos, preparar la protección de los convoyes de ayuda humanitaria que pasen por su zona de responsabilidad y mejorar la habitabilidad y la protección del acuartelamiento. También se ha comenzado a prestar ayuda sanitaria a los habitantes de la zona que acuden a solicitarla, siendo atendidas diariamente una cincuentena de personas. La acogida de la población a las Fuerzas Armadas españolas ha sido favorable. No obstante, los hechos que a continuación se indican pueden contribuir a hacer ver los numerosos incidentes por arma de fuego que se producen en la zona.

El pasado día 23, un joven en estado de embriaguez apuntó con una pistola a un convoy formado por una sección de fusiles a la salida de Lezhë. Fue reducido por personal civil que se encontraba en las inmediaciones, sin llegar a efectuar ningún disparo. La noche del 24 de abril se han escuchado disparos aislados y ráfagas en los alrededores de la base de Spalbat. El día 25 se produjeron dos explosiones de granadas de mano en los alrededores de la misma causadas por civiles, uno de los cuales resultó con heridas leves, siendo atendido por el escalón médico avanzado. Ese mismo día, una patrulla de entidad Sección, a su paso por Gjader, fue apuntada con un fusil por un individuo que se dio a la fuga al tomar dicha unidad medidas defensivas. No se produjeron disparos.

El 26 de abril visitó el destacamento el parlamentario español don José María Robles Fraga, que llegó acompañado de dos de los oficiales españoles destacados en el Cuartel General de la fuerza multinacional de protección. Tras una exposición y una visita a las instalaciones, terminó su visita a la base. Se han reconocido el puerto de Shengjin y el aeródromo de Gramsh, ambos cercanos al acuartelamiento de nuestro contingente. Durante el reconocimiento del puerto se comprobó la inexistencia de una grúa para descargar, y las autoridades del puerto informaron de cinco metros de calado y la posibilidad de ataque de buques de 1.800 toneladas. En el reconocimiento terrestre, efectuado el día 24 de abril por el Ejército del Aire al

aeródromo de Gramsh, se apreciaron grandes deficiencias para su utilización inmediata. El aeródromo en cuestión no cuenta con medios de control aéreo, sistemas contra incendios, combustible ni luz eléctrica. Se están realizando los cálculos de necesidades mínimas para su puesta en servicio. La apertura de la pista proporcionaría una mejor cobertura y apoyo al grupo táctico, ya que la estafeta podría aterrizar directamente en Gramsh en lugar de hacerlo en Rinas. Además, su apertura haría llegar con más celeridad la ayuda humanitaria destinada a la zona norte del país.

Termino diciendo, señor Presidente, señorías, que parece ser que la mayor carencia, y así lo expresó el Diputado citado, es la de medicamentos de todo tipo, y el Ministerio de Sanidad ya ha mostrado su disposición a contribuir en la medida necesaria a paliar esta deficiencia.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Socialista, solitante de la comparecencia, tiene la palabra el señor Estrella.

El señor **ESTRELLA PEDROLA:** Señor Presidente, en primer lugar quiero comentar algo que ha dicho algún portavoz con relación al primer punto del orden del día en la sesión que hemos mantenido a puerta cerrada. No podemos confundir el control democrático de los actos del Gobierno, y en este caso concreto el control democrático de la política de defensa, con la difusión de los actos del Gobierno o de la política de defensa en los medios de comunicación. El control democrático se ejerce aquí en la Cámara, y se hace en las condiciones que estimemos convenientes para una mayor información y un mayor conocimiento por parte de quienes han sido elegidos por el pueblo español.

Centrándome en el tema que nos ocupa, quiero comenzar diciendo que el Gobierno, en el ejercicio de sus legítimas atribuciones, tomó una decisión el 4 de abril, y el Grupo Socialista respeta y respalda esa decisión. Estamos convencidos, además, de que las unidades españolas están perfectamente preparadas y capacitadas para desempeñar su misión. Digo esto como preámbulo porque el pasado día 16 este Diputado presentaba una pregunta en el Pleno y el Vicepresidente del Gobierno pareció entender, con su peculiar concepción de las relaciones entre el Ejecutivo y el Legislativo en un sistema democrático, que discrepar en algún aspecto suponía cuestionar la legitimidad de las decisiones del Gobierno. También en su peculiar concepción de la geografía dijo que Rumanía era un país europeo mediterráneo. Creo que el señor Ministro entiende perfectamente la posición del Grupo Socialista: damos nuestro respaldo tanto a la decisión del Gobierno como a la misión que se ha asignado a las fuerzas españolas.

Dicho esto, señor Ministro, quiero resaltar que las misiones de paz en las que España ha venido participando a lo largo de los últimos años han sido objeto de un amplio consenso en esta Cámara. No recuerdo yo una discrepancia sobre el fondo en ningún caso. Tampoco lo hay en éste, pero en el pasado ha habido una mayor interacción, por decirlo de alguna manera, entre el Gobierno y el Legislativo. Se ha dado información a los portavoces de los grupos par-

lamentarios en esta Comisión, ha habido comparecencias —en ocasiones conjuntas— de los ministros, y hemos echado de menos en este caso que eso se hubiera producido. Tanto más, señor Ministro, cuanto que desde octubre de 1995 hay una resolución de la Cámara, aprobada por unanimidad, que me voy a permitir leerle. Dice: Autorizada por el Gobierno la participación de España en una operación de paz, el Parlamento debe recibir información documentada de la decisión, así como de los términos del mandato, efectivos con los que se contribuirá, financiación y plazo de duración previstos. También comunicará, en su caso, la decisión de prorrogar una misión y las modificaciones que pudieran producirse en el mandato que establece la misión, e informará periódicamente del estado de situación y evaluación de las operaciones en que participa España.

Yo entiendo que esta resolución de la Cámara, que está contenida en un informe en el que jugó un papel importante quien hoy preside esta Comisión, forma parte del acervo común. Si no es así, nos gustaría saberlo, porque entonces presentaríamos una proposición no de ley en ese sentido, pero creo que es un instrumento válido para articular nuestras relaciones en lo que se refiere a las operaciones de paz.

Nos parece importante esa información, especialmente en una operación que se hace de conformidad con el capítulo VII. Incluso nos permitiríamos sugerir al Gobierno que valorase la conveniencia de que una decisión sobre una misión del capítulo VII requiriese que el Gobierno informase al Parlamento antes de que la fuerza saliese a cumplir su misión. Creo que eso daría mucha más solidez a la decisión adoptada por el Gobierno y daría mucha más estabilidad a la propia misión.

Nos da la sensación, señor Ministro, de que el Gobierno se ha movido quizá con un cierto triunfalismo en las decisiones que ha adoptado, sobre todo en la presentación de la misión. Por ejemplo, cuando sale el contingente le acompaña algo así como un periodista por cada diez soldados participantes en la misión, o la presentación de la misión recogida en el órgano del Ministerio, la *Revista Española de Defensa*, en la que se dice: «Una vez más España ha dado un paso al frente ante la llamada de las Naciones Unidas para intervenir en favor de la paz.» Las Naciones Unidas no han llamado; las Naciones Unidas han autorizado una misión. La verdad es que, al margen de esta licencia poética, consideramos que la *Revista Española de Defensa* es una revista de gran calidad.

La realidad, señor Ministro, es que se ha ocultado o no se ha dicho expresamente que ésta es una misión un tanto atípica, que es una misión delicada —yo creo que de las palabras del Ministro se desprende claramente eso— y que tiene unos riesgos evidentes. En primer lugar, porque es una misión del capítulo VII, que supone la posibilidad del uso de la fuerza más allá de la legítima defensa. En segundo lugar, porque no hay un claro consentimiento de las partes y no puede haberlo en una situación que, en palabras del propio Ministro, es una situación de caos. En tercer lugar, porque se ha cuestionado la imparcialidad, un elemento esencial según el informe que elaboró la Comisión

de Asuntos Exteriores, y que se aprobó como resolución de la Cámara, de las misiones en que participase España para garantizar la seguridad de nuestras tropas. Esa imparcialidad ha sido cuestionada por altos representantes del país que lidera la fuerza, Italia, cuando anuncian públicamente que piden la salida del Presidente Berisha. Creemos que eso incrementa los riesgos de la misión innecesariamente y quiebra el principio de imparcialidad.

El Gobierno ha invocado la decisión del Consejo de la Unión Europea como respaldo a su propia decisión, pero había que decir también que la Unión Europea no ha tomado una decisión sobre la fuerza; que en la reunión del Consejo de Ministros de la Unión Europea hay tres países, según las agencias de prensa, que dicen abiertamente que están dispuestos a contribuir a la fuerza, que son Francia, Italia y Grecia, y que hay otros países en la Unión Europea que se oponen a la participación de la Unión como tal y que se oponen incluso a financiar la operación, porque otra característica de esta operación es que cada uno se paga lo suyo. Nos preguntamos si no hubiera sido posible trasladar una fuerza multinacional a un ámbito más cómodo y más lógico, a nuestro juicio, como la Unión Europea Occidental, donde la no presencia como miembros permanentes de los llamados países neutrales a lo mejor hubiera facilitado más la configuración de esa fuerza o hubiera puesto en evidencia a aquellos países que desean un fortalecimiento del papel de la Unión Europea Occidental, y estoy hablando del caso de Alemania, por ejemplo, que ha sido uno de los que más obstáculos puso a la configuración de una fuerza europea.

Hay un elemento de esta fuerza multinacional que también nos preocupa, no excesivamente pero nos preocupa, porque hay una tradición y es que aquellos países que tienen una implicación en la región y que por ella podrían convertirse en un blanco más fácil, más atractivo, sobre todo en el caso de que haya francotiradores, etcétera, no participen en esas fuerzas; países con un pasado colonial o países como Italia que, sin quererlo, por razones geográficas, han tenido un protagonismo en el conflicto y además con sucesos como el desgraciado hundimiento de un barco. Nos preocupa sencillamente eso, no tenemos que hacer más consideraciones, pero en la medida de lo posible pensamos que deberían evitarse ese tipo de situaciones. Sin embargo, está ahí, parece que está funcionando bien y nos alegramos de ello. En consecuencia, señor Ministro, asumimos, respetamos y respaldamos la decisión del Gobierno, pero nos gustaría tener más información.

Finalmente, voy a hacerle unas breves preguntas. La primera se refiere al futuro de la fuerza. Lo ha dicho usted: tres meses prorrogables según el mandato de Naciones Unidas. Ayer o anteayer, según escuché en una emisora de radio, usted anunciaba que no habrá una prórroga de ese mandato, o al menos así lo entendí yo. Si no es así, me gustaría saberlo. ¿Está previsto un relevo de la fuerza? ¿Cuándo se produciría ese relevo eventualmente si hay una prórroga del mandato, como parece previsible?

Otra cuestión que nos preocupa es la posibilidad de un cambio en el mandato, y usted ha hecho alguna referencia a ello. Nos preocupa que pueda producirse la tentación de

extender el mandato hacia la misión de ejercer labores de policía, de restaurar el orden o de desarmar a aquellas personas o grupos de personas que están armadas. Eso nos preocupa y querríamos conocer la opinión del Ministro.

En nuestro contingente, que es relativamente exiguo, nos parece importante el peso que tiene el escalón médico avanzado, por lo que usted decía de la interacción con la población local. Nos gustaría saber qué porcentaje de efectivos se destina a la misión que tiene asignada el contingente español, a facilitar la distribución de ayuda humanitaria y a garantizar la seguridad de las organizaciones humanitarias, y qué porcentaje se destina a la propia seguridad de la fuerza, porque en una operación del capítulo VII la seguridad de la fuerza tiene una dimensión bastante importante.

Finalmente, nos gustaría tener la posibilidad de acceso, por las vías que el Ministro estime convenientes, a los informes mensuales de evaluación que deben remitirse al Secretario General de Naciones Unidas, sobre el conjunto de la misión, y también aquella información que el Ministro estime conveniente que sea conocida por los miembros de esta Comisión sobre la evaluación de la misión del contingente español, en particular.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Grupos que deseen intervenir?

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Nadal.

El señor **NADAL I MALÉ**: De hecho, todos los grupos políticos manifestaremos, señor Ministro, nuestro apoyo a la misión que ha enviado el Gobierno de España a Albania. Este apoyo se lo vamos a manifestar todos. También entendemos que una misión que intenta traducir su intervención en la paz, en la estabilidad, en evitar los flujos de las corrientes migratorias, es positiva en sí misma. Por ello desde el Grupo Catalán (Convergència i Unió) tiene usted todo nuestro apoyo, así como el Gobierno, en las decisiones que al respecto se han tomado y sobre las que, posiblemente, se tengan que tomar.

No obstante, señor Ministro, y sin que la intervención que se produzca a partir de ahora signifique un pero, sino simplemente unas manifestaciones, creemos que existen tres momentos en este último ciclo. Perdóname, señor Ministro, pero ya no me atrevo a dar fechas porque igual si hablamos de siglos, etcétera, luego se complican las cosas. Hay una intervención en Bosnia, que es importante para el Ejército, que probablemente hace que se mejoren algunas de las apreciaciones que sobre el Ejército español se tienen. Hay una segunda parte, que es una duda gubernamental, una duda europea o, si usted quiere, una duda mundial, sobre si se interviene o no se interviene en el Zaire. Luego aparece un tercer momento, en el que están Albania y todos aquellos países que teníamos que haber intervenido en el Zaire, porque lo demanda la sociedad zaireña y porque lo demandaba la cantidad de víctimas inocentes que se están produciendo. A partir de la no intervención en el Zaire, nos encontramos con Albania y, como una solución inmediata, lo que los países europeos hacen es decir: vamos lo

más rápidamente posible a Albania, porque de esta manera, queramos o no queramos, estamos tapando un poco el Zaire. Algún día, señor Ministro, el mundo, las Naciones Unidas, quizá la OSCE, quizá el Gobierno español o quizá también los parlamentarios, tendremos que reflexionar sobre cuál ha sido nuestra conciencia sobre el Zaire. Todos hablábamos de enviar unas fuerzas de pacificación al Zaire. De repente, sin que la situación política del Zaire haya cambiado absolutamente nada, hemos girado nuestros ojos hacia Albania, que estaba mucho más próxima, por decirlo de alguna manera.

El Gobierno toma la decisión de ir a Albania, y nos fijamos en la posición de Italia y en sus dudas sobre la intervención en aquel país. Tendremos que analizar también el tema desde la perspectiva política y con la reflexión que el tiempo nos permita. Tendremos que reflexionar mucho sobre las diferentes posiciones que sobre Albania se han producido en cada una de las fuerzas políticas, en cada uno de los países y en cada una de las responsabilidades que estas fuerzas tenían en ellos. Fíjese, señor Ministro, la prontitud con la que Alemania intervino en lo que le interesó de la ex-Yugoslavia, así como las dificultades que ahora plantea en su intervención en Albania. Algún motivo económico puede haber de diferencia entre ellos.

Si examinamos la rapidez con la que se propuso la intervención en la antigua Yugoslavia y las graves discrepancias que se han producido por la intervención en Albania, como ha dicho el Diputado señor Estrella, quizá la razón sea más la politización que de la situación albanesa se tiene, a través de los medios de comunicación, que del dramatismo que de la propia situación se deriva. Quizá el caso de Albania es un problema más, como ha dicho usted, de luchas entre contrabandistas y entre migraciones, que un problema más general de muerte, como existía en la antigua Yugoslavia o Zaire.

En todo caso, señor Ministro, la reflexión ha sido interesante y quizá no nos acordábamos de la resolución de noviembre de 1995. Reconozco que yo no me acordaba de ella y creo que valdría la pena, al menos, para mantener las formas, que intentáramos tenerla en cuenta. De vez en cuando, aunque una cosa no se ha puesto en práctica, valdría la pena recomponerla solamente para que tenga la solemnidad necesaria. Busque usted alguna solución para cumplir la resolución del Parlamento, de noviembre de 1995.

A nosotros nos preocupan, respecto de lo que pueda suceder desde el día en que el Gobierno decide la intervención hasta que se acabe, tres cuestiones: dos, esenciales, y una, accesorias, pero también importante. Primera, accesorias, no muy importantes: no se está evaluando el coste de la intervención. Cada vez que hemos tenido contacto con algún alto mando de las fuerzas de defensa, cada vez que hemos hablado con ellos, se nos ha dicho: el tema de Bosnia nos ha costado mucho dinero y, muchas veces, no sabemos de dónde sacarlo, por cuestiones presupuestarias; evidentemente que luego sale, pero, dentro de las Fuerzas Armadas, existe una notable preocupación por los costes de Bosnia. Si a estos costes se añaden los de Albania, tendremos que analizar en profundidad las cosas. La prueba de esto es accesorias.

Lo que sí nos preocupa es el tiempo. Hemos de entender que la posición en Albania será prorrogable, pero será conveniente definir cada cuánto espacio de tiempo se reconsidera si se continúa o no se continúa; es decir, cada tres meses hay que hacer una evaluación y, como consecuencia de la misma, prorrogar tres meses. A nosotros, señor Ministro, lo que nos gustaría es que nos expusiera cada cuánto tiempo se realizará la evaluación de la prórroga y hasta qué extremo el Gobierno español estará claramente determinado por las decisiones que se produzcan desde las fuerzas internacionales que participan en Albania.

Y, tercero, el grado de preocupación, cada vez más elevado. Hay poca gente en Albania, señor Ministro; tiene usted poca gente allá, y esto es lo que hace que la misión sea peligrosa. No tiene, según nuestro criterio, gente suficiente. Puede ser que estén bien dispuestos, puede ser que estén bien dotados, puede ser que estén correctamente comunicados, pero no tiene la suficiente gente para cubrir desde el exterior las fuerzas que se encuentran en el interior de Albania. Albania no tiene nada que ver con la ex-Yugoslavia. La gente no es igual, la gente no participa de los mismos ideales, la gente no tiene las ideologías tan claras como las tenían los ex-yugoslavos o las diferentes corrientes. Se pueden compartir o no las ideologías, pero las tenían bastante claras; estaban bastante sectorizadas. Albania no está sectorizada. Albania es un país en crisis, pero en una crisis total. Creo, señor Ministro, que el Gobierno español ha destinado pocos efectivos y, además, que tiene poca gente para cubrir las eventuales necesidades de una defensa. Tenga en cuenta que, como hemos comentado anteriormente, las fuerzas que están allá no están solamente para defenderse, sino que pueden tomar decisiones más importantes. Yo creo que no tiene la suficiente fuerza de protección interior y exterior.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra el señor Meyer.

El señor **MEYER PLEITE**: Señor Presidente, en relación con el debate de esta mañana, entiendo que, además de cumplir la resolución del Parlamento en cuanto al envío de tropas en misiones humanitarias, se debería ir un poco más lejos, en el sentido de plantear también un cambio legislativo, para que la Cámara dé el visto bueno y nos permita discutir a los representantes del pueblo español las condiciones, los objetivos a la hora de enviar este tipo de misiones.

El portavoz de Convergència i Unió ha situado bien el problema en relación con esta reflexión necesaria. Creo que el Gobierno español en Naciones Unidas debía hacer esa reflexión a fin de acabar con la improvisación que hay a nivel internacional sobre el envío de tropas a conflictos internacionales. El caso de Zaire —se ha explicado con claridad— viene a poner en evidencia que hay una tremenda improvisación internacional sobre estos asuntos y que ello requeriría iniciar una reflexión en Naciones Unidas hasta cerrarla de forma positiva, de forma que ello nos permitiera tener unos cascos azules bien formados para

este tipo de misiones y que todos tuviéramos la seguridad de que en determinado tipo de conflictos prevalecería siempre la dignidad humana y no el sentido del Estado, en función de qué influencia tiene tal Estado sobre tal zona, y me refiero al Zaire. Como digo, creo que esta reflexión debía hacerla el Gobierno español en Naciones Unidas y plantear con energía la necesidad de avanzar en este camino de forma que podamos superar la improvisación actual.

Si Izquierda Unida hubiera tenido oportunidad de discutir en el Congreso de los Diputados si se deberían enviar o no tropas españolas a Albania, nosotros hubiésemos puesto tres condiciones: la primera, que fuese autorizado por Naciones Unidas; la segunda, que fuera una misión humanitaria, de paz, de interposición, y tercera, que este envío de tropa internacional no significara un apoyo al Gobierno corrupto de Berisha. Éstas serían las tres condiciones que habríamos puesto para este envío de tropa internacional. Respecto al tercer asunto, que es el más preocupante, habría que preguntarse cómo no somos capaces de conseguir que los albaneses tengan un marco democrático, mediante unas elecciones, para destituir también, de forma democrática, a todo el régimen corrupto de Berisha. Creo que ésa es la reflexión que deberíamos hacer todos. Tendríamos que ser capaces de dar la palabra al pueblo albanés de forma ordenada, democrática, civilizada, para que superen ese régimen corrupto.

El tránsito del régimen de Hodja al régimen de Berisha es lamentable, en primer lugar, para el pueblo albanés y, en segundo lugar, y a partir de esta reflexión, merecería la pena que por parte del ministerio se nos presentara una evaluación concreta, detallada, en relación con esto que nos ocupa; es decir, si con nuestra presencia allí se van dando las condiciones en la sociedad albanesa para superar ese régimen y poder pasar a una sociedad democrática, limpia, no corrupta, en cuanto a los gobernantes se refiere. Como digo, requerimos esa evaluación del propio ministerio para ir valorando la presencia de la tropa española. Ya ha dicho antes el compañero Nadal que, efectivamente, la presencia es reducida y que, en función de cómo evolucionen los acontecimientos en Albania, tendríamos que ir tomando decisiones en un sentido o en otro.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Fernández de Mesa.

El señor **FERNÁNDEZ DE MESA DÍAZ DEL RÍO**: Gracias, señor Ministro, por sus explicaciones y, sobre todo y una vez más, por la transparencia. De transparencia informativa estamos hablando a lo largo de la mañana, lo que no sólo le trae a usted hoy a la Comisión de Defensa para comentarnos esta intervención, sino también de lo que se publica en la *Revista Española de Defensa*, donde se hace una extensa exposición de cuáles son los motivos, las razones y las misiones que se van a cumplir en Albania.

Yo quiero manifestar en favor del Vicepresidente Primero del Gobierno, ausente en esta Comisión, que al decir que con nuestra participación allí se pretende adoptar la mejor posición para la defensa de los intereses colectivos,

al participar en una fuerza de protección multinacional en la que están representados todos los países europeos del Mediterráneo, no excluye a ninguno, pero ratifica que están representados todos los países europeos del Mediterráneo o, por lo menos, los que hasta este momento se han sumado a la CIG. (**El señor Estrella Pedrola: ¿Y Rumanía?**)

No quiero entrar en ningún tipo de debate. Quizá las susceptibilidades, las suspicacias estén a flor de piel en determinados momentos, pero, señor Ministro, nosotros entendemos que el Gobierno español, una vez más, ha dado respuesta a una demanda internacional al enviar la tropa con la que en este momento ha considerado que puede contribuir, sin duda haciendo un esfuerzo. Habría que preguntarse cuántos efectivos son necesarios para participar en esta misión que nace y, sobre todo y muy importante, en qué condiciones se encuentra España para enviar más soldados a esa zona. Con estos interrogantes, sobre todo a la hora de tener un debate en este Congreso de los Diputados y en el Senado sobre la plena profesionalización de las Fuerzas Armadas —se reitera constantemente una disminución por encima de la que ya está propuesta—, y teniendo en cuenta que España acude a cantidad de misiones internacionales (Albania, la antigua Yugoslavia, las misiones que estamos realizando en la Stanavforlant o en la Stanavformed, etc.), probablemente habrá que ver y fijar cuál es el número de efectivos que debemos llevar en cada una de estas misiones.

Quiero indicar, como ya ha dicho el señor Ministro, que la misión que se ha desarrollado y se está desarrollando en Yugoslavia desde hace muchos años en el marco de una confrontación bélica no es igual que la de Albania, porque no es lo mismo lo que está sucediendo allí, pero sí es cierto que es una misión que no está exenta de riesgo, y para ello sólo hay que ver la cantidad de armamento de que disponen las bandas organizadas en aquella zona. A lo mejor dentro de esa operación, incardinada con el capítulo VII, al que se refería el señor Estrella, probablemente, sin tener que llegar a hacer uso de la fuerza, sí estemos en mejor cobertura que al inicio de la guerra en la antigua Yugoslavia, cuando, sin la definición clara de una ROES, mandábamos a nuestras fuerzas armadas, a nuestro ejército de tierra y a la misión multinacional que allí se conformó sin saber exactamente a qué atenerse a la hora de encontrarse con un conflicto armado. Probablemente quede mucho por definir, probablemente quede mucho por hacer, pero nadie puede dudar de que España, en este momento, dentro de sus limitaciones, conocidas por esta Casa mejor que por nadie, con un presupuesto para la defensa que todos conocemos —para unos muy alto, para otros excesivamente bajo—, está al pie del cañón, valga la expresión, aportando lo que buenamente puede para resolver una crisis, un conflicto, eminentemente por razones humanitarias. El Grupo Parlamentario Popular está satisfecho de la iniciativa que ha adoptado el Gobierno y espera, sobre todo, la buena resolución de este conflicto, en relación con el cual queremos decir que sabemos que es difícil decidir cuándo se empieza la misión, pero supongo, por la experiencia de lo ocurrido en Yugoslavia, que es mucho más complicado saber cuándo se retira uno de la zona.

Para terminar, como portavoz del Grupo Parlamentario Popular, quiero que el Ministro de Defensa transmita a las fuerzas españolas, sobre todo a la fuerza internacional de protección, y en especial a la Agrupación Táctica Serranía de Ronda, el apoyo incondicional, el respaldo y el reconocimiento del Parlamento español a la misión que allí están desarrollando, porque también de esos apoyos morales se nutre la moral de nuestras fuerzas, en este caso concreto en Albania.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Serra Rexach): Señorías, gracias otra vez por el tono y el fondo de sus intervenciones. Me alegra mucho su respeto y respaldo y comprendo las otras afirmaciones.

Déjenme que les diga que ésta es una operación atípica, al menos por dos razones. Primera, porque desde su inicio se produce como consecuencia de la llamada de un país concreto. No se trata de un acuerdo que haya brotado en el seno de una organización internacional, aunque luego sí se haya producido, sino porque es una llamada, digamos, unilateral. Y, segunda, es atípica porque tampoco se trata —lo ha dicho el portavoz de Convergència i Unió— de que haya una situación previa de guerra; luego no es una operación de paz en el sentido estricto. Se trata de una situación más cercana a un caos civil que a un enfrentamiento como el que podía haber en la antigua Yugoslavia. Esto hace que la operación se produzca de una manera *sui generis*. Y, añadida a esas dos notas, creo que hay una tercera: la premura con la que se toma la decisión. He leído las fechas, donde se ve que en un plazo de días organizaciones tan dispares como la Unión Europea, la OSCE o las propias Naciones Unidas toman sus resoluciones, incluso el mismo acuerdo del Consejo de Ministros del Gobierno de España.

En ese sentido, y sobre el fondo del que hemos hablado antes, de la voluntad del Gobierno en general y del Departamento en particular, de tener la máxima transparencia en esta comparecencia de hoy y en cualquiera —y algún método vamos a arbitrar con la Presidencia para que se pueda tener puntual conocimiento de la evaluación de la actuación del contingente y de la situación en Albania—; en este contexto —digo— la resolución de 1995, en la medida en que yo sé, pide al Gobierno que informe de posibles misiones de paz en algún momento tras la decisión de asignar fuerzas o su despliegue. Repito que entiendo que hoy estamos tratando esa materia, pero que en definitiva cualquier información adicional, por el canal que se decida, será proporcionada.

Creo que la anécdota de los periodistas es que se fletó un avión a requerimiento de los medios de comunicación y el avión prácticamente se llenó.

Tiene razón S. S. en la imparcialidad. El problema es discernir quiénes están en conflicto, porque, como hemos visto, muchas veces son grupos con una organización mínima los que pueden actuar y, por tanto, es difícil conocer dónde está la imparcialidad y mantenerla. Por eso he leído

con especial énfasis que la fuerza internacional no debe tener misiones policiales ni de desarmar a la población. El acuerdo del Consejo de Ministros es de tres meses y, por tanto, no habría una prórroga, sino una nueva decisión si se necesitara continuar allí. Ése probablemente es el sentido de mis palabras cuando dije que no está prevista una prórroga y, por consiguiente, no está pensado el relevo, porque para tres meses puede continuar el contingente que está allí. Coincido en que sería preocupante, sería otra cosa el cambio de mandato, que se le dieran misiones policiales, y en ese caso el Gobierno tomaría la decisión pertinente. Tal como están hoy las cosas, no tienen atribuidas misiones policiales.

La composición de la fuerza es la siguiente: operativos estrictamente, 210 personas; apoyo logístico, 75; equipo médico, aproximadamente 40 —estoy dando cifras aproximadas en la centena—, lo cual hace un total de 325 hombres. Como ha dicho el representante del Partido Popular, la fuerza tiene capacidad de autoprotección, y podríamos entrar —y con eso paso a lo que ha expresado el portavoz de Convergència i Unió, al que agradezco el apoyo total y que no hay ningún pero— en algunos comentarios sobre los tres momentos, porque creo que de verdad pueden iluminar.

Bosnia fue el caso típico, el primer caso de actuación con mandato ONU y OTAN después, de una fuerza multinacional de interposición y de mantenimiento de paz. En Zaire no hubo la más mínima duda por parte del Gobierno español. En el comunicado de la cumbre hispano-francesa, celebrada en Marsella el 6 de noviembre, se expresa la voluntad, a iniciativa de estos dos países, de que se haga una intervención que ponga fin a la situación terrible en la zona de los Grandes Lagos. Yo creo que la duda ni siquiera fue europea, sino que fue en foros internacionales donde no cuajaron los intentos de organizar la fuerza multinacional, pero no le quepa duda, señoría, que, como ha dicho el portavoz del Partido Popular, no es la primera vez ni va a ser la última que España está dispuesta, al pie del cañón, repitiendo su expresión, para hacer llegar ayuda humanitaria donde haga falta.

Al final no cuajó y con cierta urgencia (que se puso de manifiesto, recordarán SS. SS., con los debates en el Parlamento italiano la misma víspera del posicionamiento de la fuerza, por tanto con unas características atípicas singulares, como he dicho al principio) el Gobierno español quiso mostrar su apoyo no sólo a un llamamiento. La *Revista Española de Defensa* (quizá sea licencia poética, pero lo que he leído, la resolución 1.101, del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, es algo más que una conformidad) está complacida de que se pueda iniciar, liderar y participar en esa fuerza. Al final, con esas condiciones, se ha mandado un contingente, quizá pequeño.

Su señoría muestra tres preocupaciones en grado ascendente-descendente. Respecto al coste, le diré que sí hay una evaluación tanto en material como en personal; pero el coste es directamente proporcional a la cuantía de la fuerza. He dicho que tenemos aproximadamente 325 hombres; Italia, que lidera la fuerza multinacional, tiene 2.500 efectivos, con despliegue en tres zonas; Francia, 1.000

efectivos, con despliegue en dos; Grecia, 700, con un despliegue; Turquía, entre 600 y 800, con dos despliegues; Rumanía, 400, con un despliegue; Austria, 100; Dinamarca, 60. Nuestra contribución es modesta, en la medida de nuestras fuerzas, como se ha dicho antes. Creo que ha sido una combinación entre utilidad, eficacia de la fuerza y coste la que ha dado este resultado, y me alegro de que se congratulen de que haya esa aportación médica, el equipo médico avanzado, que puede prestar servicio no sólo al contingente español, sino también a la propia población que, como digo, ya lo está necesitando.

En cuanto a la prórroga, está claro. Hay que ver cuál es la situación. Aquí se ha dicho por tres meses no prorrogables. No hay cláusulas de prórroga en el acuerdo del Consejo de Ministros, por lo que es necesaria una revisión *ab initio* de la situación cuando, en su caso, se produzca la petición de continuidad del contingente multinacional. Mientras tanto no se puede prever la prórroga.

Al señor Meyer quiero decirle que creo que he explicado las circunstancias de la rapidez. Se trataba de un llamamiento después de unos hechos muy concretos y era imposible prever con la velocidad vertiginosa que se sucedieron los acontecimientos en esos días. En cuanto a que la misión fuera de la ONU, ya hemos explicado en qué circunstancias se ha llevado a cabo. Habría contradicción en mostrar una actitud contra cierta parte del Gobierno, o alguna persona del Gobierno, con esa imparcialidad. El Gobierno no ha tomado ninguna medida de carácter parcial o político. Como sabe S. S., hay dos fuerzas con un enfrentamiento cierto, un enfrentamiento verbal, pero que están coexistiendo.

Si he entendido bien, le parece a S. S. poca la entidad de la fuerza. Tomo buena nota de que, si hay que aumentarla, cuento con el voto favorable de S. S.

Al portavoz del Partido Popular quiero, una vez más, agradecerle su comprensión y apoyo. Él mismo ha subrayado el carácter atípico, sobre el que yo me he esforzado ahora en enfatizar, de los riesgos que se desprenden de los últimos acontecimientos que hay para el contingente español. Por último, agradecerle y cumpliré puntualmente su encargo de transmitir al contingente español el apoyo y reconocimiento de la Cámara a su misión.

#### PREGUNTAS:

— **DEL SEÑOR DE PUIG I OLIVÉ (GRUPO SOCIALISTA), SOBRE LA OPINIÓN DEL GOBIERNO ACERCA DE LA PROPUESTA FRANCESA DE QUE EL MANDO SUR DE LA ORGANIZACIÓN DEL TRATADO DEL ATLÁNTICO NORTE CORRESPONDA A UN MILITAR EUROPEO. (Número de expediente 181/000455.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al tercer bloque del orden del día, que es una serie de cinco preguntas, planteadas todas ellas por el señor De Puig i Olivé, del Grupo Socialista. La primera de esas preguntas es la que tiene el número 6 en el orden del día: Opinión del Gobierno acerca de

la propuesta francesa de que el mando sur de la Organización del Tratado del Atlántico Norte corresponda a un militar europeo.

El señor De Puig tiene la palabra.

El señor **DE PUIG I OLIVÉ**: La doy por formulada, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: De acuerdo, señor De Puig. Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Serra Rexach): Como S. S. sabe, Francia en lo que respecta a la nueva estructura militar de la Alianza y a su participación en la misma ha planteado tres cuestiones previas a su plena participación: la materialización de la identidad europea de seguridad y defensa, la creación del Saceur adjunto y la asignación de los mandos regionales en Europa a militares europeos.

Las dos primeras cuestiones están prácticamente aseguradas, pero no así la tercera, toda vez que la asignación del mando regional sur a un europeo presenta dificultades a los Estados Unidos. Con el fin de desbloquear la situación, se están estudiando diversas alternativas, algunas de ellas sugeridas por España, como aceptación del principio de mando para un europeo para posponerlo en el tiempo, rotación en el mando entre europeos y americanos, nombramiento de un Cincsoth adjunto europeo con amplias facultades en cometidos de ámbito europeo, o incluso el desdoblamiento de esta figura del Cincsoth en dos mandos: uno regional territorial, desempeñado por un europeo, y otro regional operativo desempeñado por un norteamericano. Todas estas soluciones tienen diverso grado de dificultad, por lo que se están continuando las consultas entre aliados.

¿Cuál es la posición española? En términos generales la percepción de España y de Francia sobre el proceso de reestructuración de la Alianza es muy parecida, aunque no idéntica. España es partidaria —así lo aprobó el Parlamento— de que se incremente la visibilidad de la identidad europea de seguridad y defensa. España simpatiza con la rotación en los mandos, y por tanto en los mandos regionales y que puedan alternarse los distintos países.

En definitiva, España es firme partidaria de la europeización de la estructura de mandos preservando el vínculo transatlántico. En esta línea, digo, defendemos una mayor presencia de militares europeos en los puestos claves de la región sur e incluso reconocemos la conveniencia de que el mando de Nápoles sea europeo. A la vez, entendiendo la posición americana, no hacemos de ello cuestión de gabinete. En este sentido, es necesario a nuestro juicio alcanzar una fórmula de compromiso que, sin implicar la renuncia del objetivo, tenga en cuenta la importancia real que para Estados Unidos tiene el mando sur de Europa. Como S. S. sabe, tiene una fuerte presencia militar en la zona, en especial la VI Flota, y tiene grandes intereses estratégicos, incluso fuera del área de la OTAN. Las instalaciones de Nápoles sirven al doble propósito del mando de la OTAN y de las fuerzas americanas en el sur de Europa;

por ello quizá no se ha llegado a alcanzar una solución en esta materia, aunque cada vez es menor el tiempo disponible para encontrar un acuerdo antes de la cumbre de Madrid, donde se espera poder sancionar la nueva estructura de mandos. Somos optimistas sobre la posibilidad de alcanzar una solución satisfactoria para todos y a este respecto nuestros negociadores están haciendo todos los esfuerzos a su alcance para lograr un acuerdo satisfactorio para Estados Unidos y para Francia, pues consideramos que no es conveniente para la seguridad europea que la nueva estructura militar nazca sin la participación de Francia.

El señor **PRESIDENTE**: Señor De Puig.

El señor **DE PUIG I OLIVÉ**: Me alegro, señor Ministro, de lo que me ha dicho, porque podemos compartir la totalidad de sus comentarios. A nuestro juicio, es un tema que interesa especialmente a los españoles, o a España como país, puesto que en este momento el proceso de integración total de España en la estructura de la OTAN era paralelo también al proceso de integración total de Francia en las estructuras de la OTAN y a nosotros nos interesa que estos dos procesos se cumplan y que no haya ninguna divergencia.

Por otra parte, creo que tiene usted razón cuando dice que quizá la petición del mando sur o del mando de Nápoles por Francia va más allá de lo lógicamente posible si se tiene en cuenta la realidad y la estructuración no sólo los intereses americanos en el sentido de que nosotros debemos preservar esos intereses americanos, sino que la estructuración de OTAN aceptada y querida por todos los socios de la Alianza Atlántica, es una estructuración que tiene determinada dimensión para los intereses americanos y para los intereses europeos, con lo cual mover esas piezas no es sólo estar o no de acuerdo con los intereses americanos, sino proceder a una lógica común europea, unánime sin estridencias, y si Francia produjera ahí una estridencia o Francia no quedara satisfecha sería un problema, pero tampoco podríamos apoyar una posición exagerada y no realista de la situación.

Por eso me alegro de que me haya dicho usted, señor Ministro, que España se ha movido en este campo, porque en ese tipo de ocasiones a veces echamos en falta que España, que se ha presentado tantas veces como un país medio, no avanza posiciones, no marca posiciones. Es interesante doblemente, primero, en el sentido de que, como nosotros hemos tomado la decisión de entrar en la estructura, ya quizá debemos dejar de ser tan prudentes. Antes se nos podía decir y se nos decía desde la Alianza Atlántica: ustedes no pidan mucho porque tampoco ustedes están del todo como quisiéramos. Hemos dado este paso y eso creo que nos da autoridad para plantear lo que creamos oportuno. En ese sentido avanzar posiciones a mí me parece interesante.

Las posibilidades no son fáciles, hay que ver cómo se puede producir la rotación, pero luego había otro elemento importante para nosotros y es que también tenemos interés en mandos en la Alianza Atlántica, en el Saclant. Nosotros

hemos avanzado todo el tema canario y ahí hay una situación todavía no resuelta, en la que nosotros tenemos intereses. En ese sentido, le voy a plantear la única pregunta adicional a la que he hecho: Estando de acuerdo con el proceso global de una mayor europeización de la OTAN, donde podemos coincidir con Francia en la identidad de defensa y en el de Saceur adjunto, quisiera saber si el acuerdo o no acuerdo en el mando sur puede perjudicar nuestra posición en relación a Saclant-Canarias. Si la dificultad de resolver el problema con Francia puede tener alguna consecuencia, alguna repercusión negativa en relación con nuestras pretensiones de obtener fórmulas de mando en Saclant.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Serra Rexach): Me alegro, como no podía ser de otra manera, de que S. S. coincida y esté conforme con la posición del Gobierno.

Antes de contestar a la pregunta en concreto, quiero hacer tres comentarios porque me parece un tema importante. En primer lugar, señoría, le garantizo que estamos haciendo muchos esfuerzos, unilaterales y colectivos para llegar a un acuerdo final. Usted lo ha dicho, yo creo muy necesario que Francia no esté fuera de la arquitectura de seguridad de Europa que se está dibujando; es extraordinariamente importante. De ahí que muchas veces o en su totalidad los esfuerzos que estamos realizando deban ser discretos. Al hilo de esa afirmación está que la posición de España empieza a ser no sólo la de un miembro más, sino la de un miembro activo y de relevancia, y de eso creo que todos debemos congratularnos. Sólo un comentario. Es verdad que el Parlamento ya ha aprobado la incorporación de España y eso nos está dando mucha fuerza, como dice S. S. Únicamente hemos dicho que se cumplan unas condiciones y yo estoy persuadido de que se va a terminar cumpliendo todo.

Respondo a su pregunta. En absoluto entendemos que tenga repercusión directa. Puede tener repercusiones indirectas y muchas, entre otras, el coste de la infraestructura de la Alianza será distinto si es a Quince o si es a Dieciséis. Eso repercutirá, pero repercusión directa en las actuales negociaciones, ninguna. Porque con sentido europeísta entendemos que Francia no se puede quedar fuera, es por lo que estamos haciendo esos esfuerzos.

— **DEL SEÑOR DE PUIG I OLIVÉ (GRUPO SOCIALISTA), SOBRE PREVISIONES ACERCA DEL CALENDARIO DE INTEGRACIÓN PROGRESIVA DE ESPAÑA EN LA ESTRUCTURA MILITAR DE LA ORGANIZACIÓN DEL TRATADO DEL ATLÁNTICO NORTE. (Número de expediente 181/000456.)**

El señor **PRESIDENTE**: Programa número 7: Previsiones acerca del calendario de integración progresiva de España en la estructura militar de la OTAN.

Señor De Puig.

El señor **DE PUIG I OLIVÉ**: Señor Presidente, en aras de la brevedad, la doy por formulada.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor De Puig, Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Serra Rexach): Señor Presidente, también con brevedad.

Como S. S. sabe, el pasado 14 de noviembre el Congreso autorizó al Gobierno para que negocie la plena integración de nuestro país en la nueva estructura de la Alianza; esta adaptación coincide con los objetivos de la política de defensa que hemos debatido en la primera parte de la sesión. Está previsto, como S. S. sabe, que esta etapa pueda concluir en la cumbre de jefes de Estado y de Gobierno que se celebrará en Madrid los próximos 8 y 9 de julio. El Gobierno está tomando las iniciativas que le permitan cumplimentar las cinco recomendaciones que el Congreso le hizo sobre la participación en la Alianza. En este momento, el proceso de reestructuración está aceptado, aunque —hay que decirlo— siempre bajo el frontispicio de que nada está definitivamente aceptado mientras todo no lo esté, pero éste es el método de negociación que se ha arbitrado. Sobre estas bases, está aceptado que la estructura de mando se fundamente en tres niveles: estratégico, regional y subregional; por tanto, implica la desaparición del cuarto nivel de mando. Asimismo, está decidido que haya dos mandos estratégicos, uno en el Atlántico y otro en Europa, ambos tendrán al frente a un oficial estadounidense, con tres mandos regionales dependientes del Atlántico y dos dependientes del mando europeo. Sin embargo, no está terminado el diseño en lo que se refiere a los mandos subregionales.

En el proceso desde ahora hasta julio debemos continuar la negociación sobre esta base, ya que no está contemplada. Se deben determinar las capacidades operativas, la clarificación de las relaciones entre los diferentes niveles de mando, y dentro de los del tercer nivel entre mandos subregionales —por definición, conjuntos— y los mandos componentes de un solo ejército, así como el número y localización de los cuarteles generales subregionales, incluyendo misiones, responsabilidades y criterios de rotación. Todo ello va a ser revisado en las próximas reuniones ministeriales del Consejo Atlántico de mayo y junio, previas a la cumbre de Madrid. En este momento no se pueden anticipar con exactitud las decisiones que se tomarán en esa cumbre sobre el proceso que se viene en llamar la adaptación interna de la Alianza, porque todavía quedan importantes diferencias en las posturas nacionales. La más relevante es la que hemos mencionado antes del mando sur de Europa.

Antes de exponer la posición española, hay que recordar un concepto básico de la doctrina defensiva de la Alianza y es que todas y cada una de las naciones aliadas mantienen el derecho soberano a defender su propio territorio, y la organización no lo restringe ni limita en ningún aspecto. Por ello uno de los criterios aprobados en septiembre de 1996 por el comité militar en sesión de los jefes de Estado Mayor de la Defensa, fue la aprobación de que

ninguna nación tendría su territorio dividido por los límites de mandos estratégicos o regionales. Si contemplamos la defensa desde una perspectiva aliada, debemos recordar que la seguridad se incrementa mediante el esfuerzo colectivo y la acción multinacional. La alianza debe disponer de capacidad de respuesta militar rápida, efectiva y colectiva. Y ello implica, en términos militares, unidad de mando y simplicidad de estructuras. Desde esta perspectiva existe una coincidencia generalizada de todas las naciones de la Alianza en situar el cuartel general conjunto de un mando subregional en territorio español. De aprobarse —y España se ha manifestado de acuerdo con esta opción— la totalidad del territorio español, incluidos los archipiélagos, quedará bajo la responsabilidad de ese mando aliado. Quedan detalles por perfilar, relaciones con la defensa de las líneas de comunicación marítima a través del Estrecho y sus accesos, que están sujetas a las decisiones que se tomen entre relación de mandos regionales-subregionales y mandos subregionales-mandos competentes. Por lo que se refiere a los cuarteles generales quedan por definir las competencias que tendrán respecto a las operaciones de paz, expansión de la estabilidad y contra proliferación de armas de destrucción masiva.

España pretende acceder a puestos relevantes en los mandos estratégicos, en el mando regional sur de Europa y en el mando regional del sureste del Atlántico, lo que llevará consigo una importante presencia de militares españoles, tanto en esos cuarteles como en el que por definición se ubique en España. En cualquier caso, en la nueva situación España estará en igualdad de condiciones que el resto de los aliados, lo que ya de por sí supondrá una posición más activa en la organización. Existe la posibilidad de que la cumbre apruebe las directrices generales sobre mandos estratégicos y mandos regionales y deje el detalle del resto de la estructura —el detalle, no las líneas generales— para un desarrollo posterior. En conclusión, señorías, en el momento actual no es posible determinar con precisión unas fechas más allá de la cumbre del 8 y 9 de julio.

Por otra parte, y para terminar señor Presidente, se estima que 130 ó 140 oficiales españoles deberán integrarse en mandos de la OTAN, lo que en principio podría hacerse de modo progresivo en un período entre dos y tres años. Si las previsiones se cumplen para finales de 1999 podría estar finalizada la plena participación en la estructura militar renovada.

El señor **PRESIDENTE**: Señor De Puig.

El señor **DE PUIG I OLIVÉ**: Señor Ministro, nos acaba de dar una pincelada optimista. Probablemente su obligación es ser optimista; mi obligación es ser expectante, esperar y ver qué pasa exactamente. A mí me parece bien lo que nos acaba de diseñar como proceso; si se cumplen las expectativas que usted nos acaba de dar, como la creación de un Estado Mayor conjunto en España, la participación en los mandos, según usted acaba de sugerir como posibilidad, me parece bien. Entiendo que el proceso no va a ser rápido y no me puede decir ahora mismo qué se va a decidir en la cumbre de Madrid ya que eso dependerá

de los consejos atlánticos previos, aunque el diseño que usted hace me parece que se ajusta adecuadamente a lo que uno podía prever como proceso positivo. Únicamente deseo decirle en este sentido dos cosas. Primero, que sea verdad lo que nos acaba de decir; ojalá las expectativas que usted contempla como posibles sean realidad y no aparezcan nubarrones; y, segundo, que nos lo venga a contar. Quisiera pedirle que en el proceso de adecuación no se olvide usted del Parlamento y venga a contar todos los pasos y a explicar la situación en cada momento dentro de este proceso.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Serra Rexach): Gracias, por sus palabras, señoría.

He intentado reflejar lo más fielmente posible la situación actual de las negociaciones y las dificultades para hacer previsible el calendario más allá de la cumbre de Madrid. Esa situación actual, como se deduce de las palabras de S. S., refleja y cumplimenta las recomendaciones del Congreso de los Diputados. Tengo confianza, no optimismo, en que eso se haga factible, y con la discreción que exige cualquier proceso de negociación, máxime cuando está presidido por ese principio de que nada está mientras todo no esté, que aquí entramos en la fase final de las negociaciones y que al ser la fase donde se concretan las aspiraciones de quince o dieciséis naciones es la fase más ardua y más difícil, en la medida que me lo permita la discreción con la que deben ser llevadas, traeré a esta Cámara y daré la información más cumplida posible.

En el calendario hay una apostilla por hacer, que viene enlazada con la cuestión anterior. Es extraordinariamente importante poder resolver lo antes posible el problema del mando sur de Europa para poder despejar el futuro inmediato.

— **DEL SEÑOR PUIG I OLIVÉ (GRUPO SOCIALISTA), ACERCA DE LAS FUERZAS ASIGNADAS A LAS GRANDES UNIDADES MULTINACIONALES EUROCUERPO, EUROFOR Y EUROMARFOR. (Número de expediente 181/000457.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 8: Fuerzas asignadas a las grandes unidades multinacionales Eurocuerpo, Eurofor y Euromarfor.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Serra Rexach): Señoría, la Directiva 1/92 incluía entre las directrices para el desarrollo de la política de defensa en el ámbito internacional promover y participar en las actuaciones que contribuyesen a lograr un mayor nivel de estabilidad y seguridad en Europa e impulsar las iniciativas que tendieran a la asunción de competencias por la Unión Europea en política de seguridad y defensa, con mención expresa a la participación de la Unión Europea Occidental en el proceso

de desarrollo de la Unión Europea de forma compatible —se decía— con otros conciertos defensivos.

De acuerdo con esa política, el Consejo de Ministros de la Unión, de diciembre de 1993, decidió iniciar conversaciones con vistas a una posible participación española en el cuerpo de ejército europeo, creado el 22 de mayo de 1992, con ocasión de la cumbre francoalemana de La Rochelle. Se decidía así nuestra contribución al proceso de construcción de la Unión Europea y al refuerzo de la capacidad operativa de la Unión Europea Occidental y de la Alianza Atlántica, teniendo en cuenta la disponibilidad de este cuerpo de ejército tanto al servicio de la Unión Europea Occidental como de la Alianza.

El Consejo de Ministros, en julio de 1994, aprobó nuestra participación en el Eurocuerpo. Posteriormente, el 5 de mayo de 1995, se aprobó la participación española en la creación de la eurofuerza operativa rápida, Eurofor y de la fuerza marítima europea, Euromarfor.

En el marco de estas iniciativas, los gobiernos de Francia, Italia, y posteriormente Portugal, se propusieron contribuir para dotar a Europa de una capacidad propia para proyección de fuerza, ofrecer a los países de la Unión Europea Occidental una estructura básica, a disposición de la citada organización y participar, respetando plenamente el contenido de la declaración de Petersberg, en las iniciativas de los organismos internacionales para el mantenimiento de la paz y el desarrollo de la seguridad internacional.

La directiva de defensa nacional 1/96, sancionada como he dicho por el Presidente del Gobierno el 20 de diciembre, establece como uno de los objetivos consolidar la presencia en las organizaciones internacionales de seguridad y defensa, asumiendo plenamente las responsabilidades y compromisos derivados de nuestra participación en ella. Para desarrollar este objetivo, entre otras directrices, la nueva directiva establece nuestra participación activa en el desarrollo de la Unión Europea Occidental, incrementando sus capacidades políticas y operativas, por lo que se consagra nuestra contribución a estas fuerzas multinacionales europeas, unas genéricas y otras, como he dicho, en las que España está con Francia, Italia y Portugal.

Pensamos que a la seguridad de Europa se contribuye con hechos, que deben concretarse en el campo operativo, como es la creación de estas fuerzas y la participación en operaciones encaminadas a mantener la paz. La primera, en cuanto a las fuerzas asignadas en el Eurocuerpo, España tiene la división mecanizada uno, iniciándose la aportación con la brigada mecanizada décima, desde 1995 hasta de forma progresiva llegar a la totalidad de la división, que lo será en 1998. Los efectivos actuales del Eurocuerpo son de aproximadamente 50.000 hombres, de los cuales España aportará unos 4.000. El 30 de noviembre de 1995 se declaró oficialmente la operatividad del Eurocuerpo.

Eurofor y Euromarfor. Como sabe S. S., Eurofor es una fuerza terrestre de entidad máxima, división ligera y fácilmente desplegable, que cuenta con un cuartel general permanente con sede en Florencia y que se inauguró bajo mando español en noviembre pasado. Euromarfor es una fuerza marítima con capacidad aeronaval y anfibia pres-

estructurada y no permanente. Para ninguna se contempla limitación geográfica en su capacidad de actuación.

Para cada activación de Eurofor y de Euomarfor adoptarán la composición más apropiada para la misión asignada. El Eurofor podrá variar, desde una componente de pequeña entidad, hasta una división ligera articulada en tres unidades tipo brigada, mientras que en Euomarfor podrá variar desde un grupo de unidades menores, hasta una fuerza aeronaval con capacidad anfibia y llegando a una brigada de infantería de Marina.

Éstas son, en un caso las fuerzas asignadas, en otro depende de cada misión las que fueran a asignarse, y no tienen carácter permanente.

El señor **PRESIDENTE**: Señor De Puig.

El señor **DE PUIG I OLIVÉ**: Señor Ministro, le agradezco este tipo de información.

En realidad la pregunta era fundamentalmente informativa para conocer este Diputado y mi grupo las perspectivas en el Eurocuerpo. Los datos y las fechas que me ha dado satisfacen mi interés y mi necesidad de información, así como lo que me acaba de decir de Eurofor y Euomarfor, fuerzas que, por otra parte, como en su propia creación se dijo cada Estado, cada nación periódicamente va a identificar las capacidades operativas que pone a disposición de estas unidades. Supongo que en el futuro, cuando iremos viendo el desarrollo de esas fuerzas multinacionales y vamos a tener la información necesaria.

En cualquier caso quiero significarle que estamos políticamente de acuerdo en las decisiones y en las directivas que se han tomado y damos una enorme importancia a la participación en estas fuerzas multinacionales. Hay países europeos, muy europeístas que sin embargo no participan en estas fuerzas. Nosotros pensamos que sí debemos participar, que no hay posibilidad de una identidad de defensa europea si no se hace con hechos, como usted acaba de decir, si no hay voluntades políticas respaldadas por decisiones y por esfuerzos porque, al fin y al cabo, son esfuerzos económicos de nuestros presupuestos y de nuestros países los que hay que hacer para ir formulando esta identidad, y que no sea sólo una identidad en el campo de la abstracción o incluso de la decisión política, sino que esté en el campo de la eficacia militar en un momento dado de crisis.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Serra Rexach): Sólo quiero manifestar mi pleno acuerdo con esa afirmación y decir que ésa es la única manera real de poder ir fortaleciendo la identidad europea en materia de seguridad y defensa.

— **DEL SEÑOR DE PUIG I OLIVÉ (GRUPO SOCIALISTA), SOBRE INFORMACIÓN QUE TIENE EL GOBIERNO DE LOS TRABAJOS Y DECISIONES QUE PUEDAN TOMARSE EN LA**

### **CONFERENCIA INTERGUBERNAMENTAL EN MATERIA DE DEFENSA Y SEGURIDAD. (Número de expediente 181/000458.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 9: Información que tiene el Gobierno sobre los trabajos y decisiones que puedan tomarse en la Conferencia intergubernamental en materia de defensa y seguridad.

Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Serra Rexach): Señoría, tal como prevé el Tratado de la Unión Europea, el famoso Maastricht de 1991, la Conferencia intergubernamental se inició formalmente en la sesión del Consejo Europeo de Turín, de marzo de 1996, y está prevista su finalización en junio de este año.

Desde la perspectiva del Ministerio de Defensa la Conferencia intergubernamental presenta dos áreas de interés específico: primero, la política exterior y de seguridad común, la llamada PESC, que materializa el segundo pilar y tiene, entre otros cometidos, el desarrollo de la eventual política de defensa común. En segundo lugar, el futuro de la Unión Europea Occidental, UEO, que S. S. conoce sobradamente, en relación con la Unión Europea, incluido en el artículo J.4 del tratado y que es posible sufra modificaciones.

Desde sus comienzos la conferencia ha venido desarrollando sus trabajos de modo regular con la guía política que ha ido surgiendo de las sucesivas reuniones de los consejos europeos bajo las presidencias italiana, irlandesa y ahora holandesa de la Unión Europea. Fruto de esta guía política la presidencia irlandesa presentó el pasado mes de diciembre un documento que intenta recoger un consenso de las diversas posiciones nacionales sobre el que se trabaja actualmente y donde se proponen las siguientes medidas:

Primero, subrayar el papel rector del Consejo Europeo en la definición de los principios y orientaciones generales estratégicas de la PESC. Como novedad hay una tendencia, no compartida por todos, para introducir la defensa de la integridad territorial de la Unión como uno de los objetivos de la PESC. Segundo, las llamadas misiones Petersberg se incorporarían al texto del Tratado revisado. Tercero, la Presidencia en funciones seguiría ostentando la representación general de la Unión en el contexto de la PESC, contando con la asistencia del Secretario General del Consejo, cargo al que se le daría mayor peso y protagonismo. Cuarto, la Comisión se implicaría en mayor medida en la ejecución de las medidas en el ámbito de la PESC, contribuyendo a la coherencia de la actuación general de la Unión. Quinto, establecimiento de una unidad de análisis de situaciones de crisis bajo la responsabilidad del Secretario General del Consejo. Sexto, los procedimientos de votación para la toma de decisiones en materia de PESC se flexibilizan por dos medios. Primero, en los asuntos en que se requiera unanimidad, adopción de acciones comunes y aquellas que tengan implicaciones defensivas, se daría entrada a la abstención constructiva; un Estado miembro se podría sumar al consenso pero sin obliga-

ción de aplicar la decisión adoptada. Dos, para otras cuestiones distintas de las anteriores, las decisiones se adoptarían por mayoría cualificada, aunque se aceptaría la posibilidad de que un Estado miembro bloqueara la votación para preservar sus intereses nacionales, manifestándose en contra por razones declaradas de política nacional, en cuyo caso una mayoría cualificada podría solicitar una decisión al más alto nivel de Jefes de Estado o de Gobierno.

La posición española, señoría, es coincidente con estos planteamientos. Entendemos que tienden a fijar el objetivo a largo plazo de una política de defensa común, en el marco de la política exterior y de seguridad común, y a afirmar las competencias del Consejo Europeo en la definición de objetivos y orientaciones generales de la Unión en la seguridad y en la defensa, incluyendo la gestión de crisis, así como la posibilidad de que participen los ministros de Defensa junto a los de Exteriores en las reuniones del Consejo con repercusiones en su ámbito propio.

Por lo que respecta al segundo punto, las relaciones de la Unión Europea con la UEO, el artículo citado, J.4, establece que la PESC comprende las cuestiones de la seguridad de la Unión, incluida una posible política de defensa común. Se pide a la UEO, que es parte integrante del desarrollo de la Unión, que prepare y ejecute las decisiones de la Unión con repercusiones en el ámbito de la defensa, decisiones que se adoptan y rigen por la regla de la unanimidad. De modo expreso se dejan a salvo los compromisos de los Estados miembros derivados de su pertenencia a la Alianza Atlántica. Los trabajos en curso de la Conferencia contemplan que la Unión Europea Occidental seguirá siendo parte integrante del desarrollo de la Unión, que se servirá de la misma para poner en práctica las decisiones con repercusiones en materia de defensa, con participación plena de todos los Estados miembros que contribuyan a las mismas. En este contexto creo que cabe destacar la contribución que la UEO efectuó a este debate, mediante un documento elaborado durante la doble presencia española de la UEO y de la Unión Europea, en el segundo semestre de 1995, en el que se analizan las posibles opciones de modelo de relaciones institucionales entre ambas y compromiso adquirido en Maastricht. Los dos criterios fundamentales de estas opciones son: preservar la regla de consenso en materia de defensa y desarrollar las capacidades operativas de la Unión Europea Occidental.

La posición de principio española, compartida por muchos de los Estados miembros, es que el proceso de integración europea no estará completo hasta que se cuente con una dimensión de defensa. Por ello España defiende el estrechamiento de los lazos entre la Unión Europea y la Unión Europea Occidental, de modo que ésta sea el instrumento efectivo de aquella y, a más largo plazo, la integración de ambas instituciones, así como la formalización del papel de la UEO como instrumento militar de la Unión Europea para las misiones tipo Petersberg que se incluirían en el Tratado. España también considera que se ha de tener en cuenta el actual proceso de desarrollo de la identidad europea de seguridad y defensa en el seno de la Alianza, puesto en marcha tras las decisiones adoptadas durante 1996, para no entrar en contradicción con el mismo. Fran-

cia y Alemania han presentado una iniciativa con origen en la última cumbre franco-alemana de Nuremberg, en diciembre de 1996, consistente en una propuesta concreta de modificación del artículo J.4, relativo a la política exterior y de seguridad común. España con Italia, Bélgica y Luxemburgo se han sumado a esta iniciativa que se ha presentado de modo conjunto en las reuniones de los grupos de trabajo de la Conferencia. La novedad más importante de la propuesta es el desarrollo de tres fases en el proceso de integración de la Unión Europea Occidental en la Unión Europea. No hay tiempo fijado para cada fase, y el inicio de cada una de ellas tendría que ser decidido al más alto nivel en la Unión tras constatar que se ha cumplido la fase precedente. El conjunto de estas fases se incluirá en un protocolo de declaración anexa al Tratado revisado. En la fase uno de la UEO mantendría su independencia sometida a las orientaciones generales del Consejo Europeo, y en ellas se establecerán las bases para una política europea de defensa común como parte de la PESC. En la fase dos la Unión Europea, a nivel Consejo, asumiría competencias decisorias de política de defensa en el ámbito de la gestión de crisis, limitándose la UEO a la puesta en práctica de las acciones militares de la Unión. Con ello se convertirá en brazo ejecutor de la Unión Europea. Para este cometido el Consejo de la Unión se reúne a nivel de ministros de Exteriores y Defensa, lo que constituye una novedad. Y en la fase tercera, y última, se completaría el proceso de integración de la UEO en la Unión Europea y la transferencia de competencias de las instituciones de la UEO que aún subsistan. El Tratado de Bruselas de la UEO terminará y el contenido de su artículo 5.º se recogerá en un protocolo de defensa anexo al Tratado revisado. La actual relación UEO-OTAN sería reemplazada por una relación directa entre la Unión y la Alianza. Con independencia de los argumentos de unos y otros países, España es consciente de que, dada la importancia del asunto que afecta a uno de los pilares de la soberanía nacional, será necesario un importantísimo esfuerzo negociador para que la Conferencia Intergubernamental cierre sus trabajos con un consenso que aproxime las diversas posturas.

En definitiva, y para concluir, España es partidaria de la progresiva integración de los distintos foros que se ocupan de materias de seguridad y defensa, buscando con ello la mayor operatividad. Si hemos hablado de la Unión Europea Occidental y la Unión Europea, no hemos dejado de hablar de la Alianza Atlántica, en la cual quedarían en la tercera y última fase las dos grandes organizaciones transnacionales: la de política, Unión Europea, y la Alianza Atlántica, con el vínculo transatlántico en su seno. De esta manera entendemos —y concluyo, señor Presidente— que la operatividad sería máxima y la multiplicidad de foros mínima.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor De Puig.

El señor **DE PUIG I OLIVÉ**: Señor Ministro, quiero decir de antemano que compartimos la idea básica que defiende este Gobierno y que defendió el anterior. Usted sabe

que el Gobierno socialista ha tenido siempre como prioridad el desarrollo de la Unión Europea y, en ese desarrollo, la creación de una dimensión de política exterior y de seguridad y de defensa común. En este aspecto no hay ninguna duda.

En lo que respecta a dar a la PESC una virtualidad ¡ya era hora! A ver si conseguimos que después de la Conferencia Intergubernamental la PESC funcione, porque es un fracaso del desarrollo de Maastricht y no ha habido manera de poner en funcionamiento esta política exterior y de seguridad común. Todo lo que sea modificar y revisar el Tratado por el artículo J.4, como sea, para darle operatividad, credibilidad y capacidad a la política exterior y de seguridad común, me parece muy bien. Estamos completamente de acuerdo en que hay que dar al Consejo Europeo toda la dimensión de capacidad de decisión y de mandato a la UEO en una crisis concreta para una misión. Completamente de acuerdo. Ninguna duda.

Pero le voy a plantear la duda de la oportunidad y de la inteligencia de haber presentado algunos países, apoyados por el nuestro, el documento a que ha hecho referencia en este momento. Estando de acuerdo, como estoy —ya supondrá usted que con mis actuales responsabilidades tengo una información muy directa—, estoy inquieto. ¿Por qué? Porque la información que a mí me llega es que es absolutamente imposible que este documento se pueda aprobar. Es un brindis al sol absoluto. Entonces uno se pregunta, ¿por qué hemos presentado esto? ¿Por qué algunos países tan importantes como Francia y Alemania han estado en el origen y por qué otros países, muy importantes también, como el nuestro, lo hemos apoyado? Nosotros hemos sabido la reacción inmediata, pero ya sabíamos que los británicos no iban a estar de acuerdo en una operación no sólo de acercamiento o de vinculación de la UEO a la Unión Europea, que en eso quizá se podría hacer algo, sino en aceptar la idea de la fusión. Ése fue el gran problema en la cumbre de Madrid. A pesar de los esfuerzos que hizo nuestro Gobierno, no pudimos ir más allá que ofrecer el panorama de opciones posibles, sin que se pudiera avanzar un milímetro en que hubiera unanimidad en aceptar ya un proceso. Las cosas están casi igual. Yo creo que los ingleses (y en este sentido el cambio político en Inglaterra no me hace ser más optimista) en materia de defensa se van a mover muy poco. Quizás en otros aspectos de la Unión Europea, como se ha visto estos días, la nueva Administración británica va a cambiar, pero en materia de defensa hasta las afirmaciones que conocemos no parece que entre *tories* o laboristas hubiera ninguna diferencia. En este caso sabíamos que en la Conferencia Intergubernamental los ingleses podían estar en condiciones de aceptar algunas de las cosas que usted nos decía sobre la revisión del Tratado o en relación al papel del Consejo Europeo, la presidencia, implicar a la Comisión, integrar las misiones Petersberg; sabíamos que eso era posible. Sin embargo, lanzar un documento en el que se habla de tres etapas y que la primera implica el proceso de la fusión sabíamos que no lo puede aceptar Gran Bretaña, y tampoco los países neutrales. Entonces uno se pregunta: ¿Cómo llevamos a la Conferencia Intergubernamental un documento que sabemos que no

puede salir adelante? Esto es muy francés; lo cartesiano de los franceses de decir: Nosotros planteamos los objetivos finales, que es la manera de avanzar. Ahí yo discrepo. Yo creo que el Gobierno británico podría aceptar aquello que nosotros llamamos en este documento la primera etapa si no le obligáramos a firmar que ésa es la primera etapa de la fusión, sino que éste es el proceso de acercamiento, de vinculación, de inserción —como ahora se dice— de la Unión Europea Occidental en la Unión Europea, porque en la declaración de hace tres o cuatro años de la posición inglesa, que hasta este momento no ha variado, sí había posibilidades de acercamiento, de cooperación, aunque no aceptaban la fusión. Quizá nos hemos equivocado en presentar ese documento, que desgraciadamente puede dar la imagen, cuando llegemos a la Conferencia Intergubernamental, de que nos habíamos propuesto 100 y hemos sacado 25. Quizás hubiera sido mejor no querer plantear en este momento el proceso de la fusión y avanzar más. Para decirlo de otra manera, yo creo que la fusión es ineluctable e irreversible. Esto va a ocurrir. No sé si usted y yo, señor Ministro, lo vamos a ver, porque va a requerir tiempo, pero esto va a ocurrir porque está en la lógica de la construcción europea y que los neutrales resuelvan su problema interno —que hay que conocer y respetar— de integrarse en la seguridad europea va a requerir tiempo, pero a eso se va a llegar. Por tanto, yo creo que se va a producir, pero se va a producir si vamos creando las condiciones para que aquellos que ahora mismo nos dicen que no ya no puedan decirlo. En realidad la historia de la unidad europea es la historia de las negativas británicas que al final, en el último minuto, se convierten en sumarse. Eso pasó con el Acta Única, pasó con el Tratado de Maastricht, y posiblemente en materia de seguridad un día va a pasar. Lo que hay que hacer es crear las condiciones.

A mí me parece que este documento, en vez de avanzar en la creación de estas condiciones, provoca a gobiernos como los neutrales y el inglés el rechazo a un documento tan comprometido para ellos como para aceptar la integración final. Quizás habría sido más eficaz plantearlo con no tanta ambición, con más modestia, e ir creando estas condiciones. En cualquier caso, no es una crítica a la posición española, que creo razonable y que apoyamos como grupo político, sino más bien una crítica a la estrategia elegida para ver lo que se puede sacar de la Conferencia Intergubernamental. A lo mejor, hasta donde podíamos avanzar, habrá sido peor el remedio que la enfermedad.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Serra Rexach): Señoría, habla usted con conocimiento de causa. Sobre la base de la coincidencia casi total en lo que respecta al juicio que nos pueda merecer la táctica de negociación de dos o tres potencias europeas, muchas veces parece lo más lógico intentar buscar el consenso, pero, como S. S. no ignora, otras veces se intenta aislar la posición contraria. En todo caso, sean cuales fueren los móviles, no se nos debe ocultar que siguen latiendo intereses nacionales en el

fondo de ambas posturas. Y esto para que nos sirva de experiencia.

Por lo que respecta a la posición española, lo que hemos hecho es, una vez más, afirmar nuestra voluntad europeísta. No hemos sido generadores de la iniciativa. Nos hemos sumado a una iniciativa preexistente, suscrita, después de la cumbre de Nuremberg, entre Francia y Alemania. A juicio del Gobierno, el interés español es mostrar una vez más su europeísmo y el reticente que quede donde quiera quedar, pero nosotros no queremos quedar como reticentes. A lo mejor el posibilismo no está cerrado y S. S. ha explicado experiencias anteriores de que en el último momento lo que parecía irrealizable se hace posible.

— **DEL SEÑOR DE PUIG I OLIVÉ (GRUPO SOCIALISTA), ACERCA DE LA OPINIÓN DEL GOBIERNO SOBRE EL CONCEPTO COMÚN FRANCO-ALEMÁN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y DEFENSA, FIRMADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA FRANCESA JACQUES CHIRAC Y EL CANCELIER DE LA REPÚBLICA FEDERAL ALEMANA HELMUT KOHL EN NUREMBERG. (Número de expediente 181/000459.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 10: Opinión del Gobierno sobre el concepto común franco-alemán en materia de seguridad y defensa, firmado por el Presidente de la República Francesa Jacques Chirac y el Canciller de la República Federal Alemana Helmut Kohl, en Nuremberg.

Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Serra Rexach): Señoría, el concepto común franco-alemán, firmado por los jefes de Estado francés y alemán durante la cumbre de Nuremberg el 9 de diciembre pasado, a mi juicio no constituye en sí mismo motivo de novedad ni de giros espectaculares; recoge las ideas y principios de las relaciones entre Francia y Alemania que han venido cristalizando en esta materia desde la firma del Tratado del Elíseo hace 34 años, en 1963, por ambos países. Lo que sí constituye una novedad es haber recogido, recopilado y hecho público tales principios e ideas en un documento único de estas características, coincidiendo además en el tiempo con el debate que se vive en Francia con su posible regreso a la estructura militar de la OTAN. Este concepto bilateral franco-alemán es un reflejo del deseo de ambos países de constituirse en motor del proceso de integración europea, y quizá no esté lejos de ello la idea anterior. Persigue la construcción de la identidad europea de seguridad y defensa mediante el impulso desde abajo, por medio de logros parciales —los llamados *building blocks*— y con observancia del principio de mantenimiento del vínculo transatlántico.

El planteamiento del concepto es deductivo. Partiendo de la constatación de que ambos países tienen intereses comunes e indisociables y que comparten los mismos ob-

jetivos esenciales, continúa con un análisis común del entorno de seguridad y propone los elementos para una aproximación estratégica común. Los tres elementos claves de la aproximación son, primero, una concepción común del papel de las Fuerzas Armadas de ambos países. Aquí radican, a mi juicio, dos de las cuestiones más controvertidas en Francia por el reconocimiento del papel esencial de las fuerzas nucleares de la Alianza, en especial las de los Estados Unidos, y la disposición para contactos franco-alemanes en materia de disuasión nuclear, en el contexto de la política de defensa europea. Segundo, una apertura de campos para desarrollar la complementariedad de sus Fuerzas Armadas. Y tercero, y no lo menos importante, una política de armamentos común. Como fruto de este análisis se deducen y toman forma unas directrices para el planteamiento común de las necesidades, la cooperación militar y la cooperación en materia de armamentos. Estos últimos aspectos constituyen la verdadera concreción del documento, ya que esta aproximación estratégica abre puertas y vías para el desarrollo en común de estudios tácticos y logísticos, empleo de unidades, características del armamento y material, técnicas y procedimientos de instrucción e intercambio de información.

Desde la perspectiva del planteamiento común de necesidades se propone una serie de medidas con objeto de aproximar los estudios, a largo plazo, de los respectivos estados mayores y direcciones nacionales de armamento para la identificación de capacidades militares a lograr y posibles marcos temporales para su consecución. Desde el punto de vista de la cooperación militar se persigue aumentar la interoperabilidad y la complementariedad de doctrinas, tanto orgánicas como de materiales, mediante medidas concretas para estrechar las relaciones en los campos de los recursos humanos y materiales, organización, doctrinas y empleo. Es de resaltar que este objetivo se encuadra en los marcos europeo y aliado. Finalmente, y como resultado de esa voluntad de prever y emplear en común, ambos países acuerdan la adopción de medidas para dotarse en común con la intención de ser el motor para el logro de una solución europea para la industria de armamento que haga frente al efecto del doble juego de la creciente competencia y de la reducción de las demandas. Todo ello dentro del marco de la construcción de una política europea de armamento englobada en la PESC y de la política de defensa común recogidas en el Tratado de Maastricht.

Como conclusión se puede afirmar que este tratado franco-alemán incorpora vías y posibilidades para la cooperación militar y de defensa y que tras la debida abstracción y adaptación podrían ser aprovechables en otros foros. No se ha de olvidar, a mi juicio, que igual que ha sucedido con otras iniciativas franco-alemanas no han contado con el resto de los europeos, consecuencia quizá de su concepción común de que lo que ellos acuerden es bueno para Europa y los demás países habrían de apuntarse, lo que de modo sutil coadyuvaría a la creación de un núcleo duro liderado por ellos. Sería de desear que el resto de los países fuéramos consultados o informados en estas situa-

ciones, aunque desde su perspectiva ello podría significar una mayor lentitud del proceso, por lo que parece inevitable el hecho de que se siga empleando con esta idea este método de trabajo.

En definitiva, la posición del Gobierno es que no hay demasiada novedad, pero sí hay un estrechamiento de relaciones entre potencias europeas que sería bueno que se extendiera, como se extendió en lo que hablábamos antes de las relaciones UEO-Unión Europea, también en estas materias más tangibles de cooperación militar y de cooperación en materia de armamentos, que tuviera una base más amplia y no pudiéramos llegar a la conclusión de que en esa Europa hubiera una Europa central y una Europa periférica.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor De Puig.

El señor **DE PUIG I OLIVÉ**: Señor Ministro, yo comparto con usted que ese documento no constituía una gran novedad. Quien había leído el documento de Ottawa hace unos años sabía perfectamente hacia dónde iban las cosas, y ciertos documentos de la etapa Kohl-Mitterrand y los acuerdos Kohl-Mitterrand iban en esa dirección. Ha sido realmente bastante exagerado el debate que se produjo en Francia, porque en mi opinión este documento no significaba una cosa muy nueva, como usted ha dicho.

Sin embargo, yo tengo una duda con respecto a la seriedad del documento que le quiero comunicar. En él se establece lo que usted decía: objetivos comunes, indisoluble interés europeo, los mismos intereses vitales concebidos e incluso se habla de que comparten la misma idea de los riesgos. Se llega a decir tanto que posiblemente, como usted ha señalado, en este documento está la base del otro documento, del que se presenta a la Conferencia Intergubernamental, en el sentido de partir como núcleo duro en una línea de organizar Europa de una determinada manera yo creo que efectivamente es la base del documento posterior. Sin embargo, si uno ve lo que ha pasado luego en otros acontecimientos uno se pregunta sobre la virtualidad de este documento. Cuando uno ha visto, por ejemplo, lo que hemos citado antes de Albania, cuál era la posición de Alemania y cuál era la posición de Francia, y se lee luego este documento, lo de la misma idea o la misma valoración de riesgos es una tomadura de pelo, porque es evidente que la posición ha sido completamente distinta. Vamos a dar al documento la importancia que tiene y vamos a ver, más allá de las palabras y de los discursos, los hechos y si realmente existe esta voluntad de un núcleo duro entre Francia y Alemania. En ese sentido yo comparto lo que usted ha dicho y le agradezco que lo haya mencionado.

Nosotros tenemos que estar vigilantes al intento de construir la Europa de la defensa determinado por la hegemonía de un eje muy importante, porque es evidente que no se puede construir nada en Europa hoy, ni en materia económica ni mucho menos en materia de seguridad, si no hay un acuerdo previo entre Francia y Alemania. En esto estamos todos de acuerdo. Pero que no nos vengan a im-

poner determinadas posiciones o que hagamos el papel de periféricos, como decía S. S., o simplemente de ayudas de cámaras de decisiones que toman los grandes países. A mí esto me parecería realmente triste, no tanto en relación a lo que puede ser el acuerdo de los países y el desacuerdo con respecto a otros, o el dominio de unos países con respecto a otros, sino con respecto a la identidad europea y al proceso europeo. A mí del problema de Albania lo único que me preocupa —yo estoy de acuerdo, como se ha dicho, en que ahora se han tomado unas decisiones, ojalá todo vaya bien— es que ha sido una gran ocasión perdida por Europa. En el momento en que se abre la crisis albanesa y se produce la división clara entre países tan importantes, cuando países tan importantes discrepan, ¿qué imagen damos a los ciudadanos del futuro europeo? ¿Cómo queremos hacer creer a los ciudadanos que habrá pronto una identidad de defensa europea que va a funcionar si en una crisis típica, no geoestratégicamente demasiado inquietante como la de Albania, no nos ponemos de acuerdo y existe la división? ¿Cómo es posible? Usted decía antes que todavía subsisten muchos intereses nacionales, lo que quiere decir que no hay unidad suficiente para actuar como deseáramos. De ahí que al mismo tiempo que lamentamos que en este caso concreto de Albania nuestras tropas, que podían estar hoy como tropas de Europa, estén como tropas españolas, mientras se pierde esta oportunidad, avanzamos un documento en el que hablamos de la fusión y de la gran unidad. Hay una contradicción porque las cosas no están resueltas.

Yo lo único que le pido, señor Ministro, es que España no sólo siga con gran atención todos estos movimientos, sino que no esté callada; que España marque posiciones también. Y si hay que decir que nos parece una barbaridad que no haya unidad ante una crisis como la de Albania, pues que lo digamos; y si hay que decir que un documento nos parece exagerado y que no tiene sentido y que hay que ser más prudentes, pues que lo digamos. Yo creo que este Gobierno ha demostrado, enviando tropas allí o apoyando las posiciones más europeístas, que tiene autoridad moral y política para plantear, incluso frente a los grandes países europeos, unas posiciones que nos parecen más lógicas y correctas.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Serra Rexach): No le quepa la menor duda, señoría, que España hace valer sus posiciones y sus contribuciones en todos los foros en los que estamos. Una cosa distinta es que aparezcan, pero se hacen valer y, a veces, sabe S. S. que la discreción es un arma adicional. Sin embargo, la reflexión más importante que a mi juicio suscita es que España, que es, probablemente, el país líder en europeísmo, tiene, y este Gobierno así lo entiende, que jugar inteligentemente el europeísmo; el europeísmo tiene también un precio, como nos están enseñando diariamente los países que tienen más experiencia en Europa, y ésa es la actitud que tiene el Gobierno. Es un Gobierno europeísta, pero no es un Gobierno que vaya a

subordinar los intereses nacionales, cuando el ejemplo cotidiano es que los intereses nacionales siguen manteniéndose por encima o por debajo de declaraciones o de documentos. Creo que es una buena enseñanza y, repito, señorita, no le quepa duda: no es que lo vayamos a hacer, es que lo estamos haciendo.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.  
Señorías, agotado el orden del día, damos las gracias de nuevo al señor Ministro, que ha llevado el peso del trabajo de la Comisión esta mañana.

Se levanta la sesión.

**Eran las dos y cinco minutos de la tarde.**